

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
META.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
CMGRD



PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOVIEMBRE DE 2018

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
CMGRD

JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA
ALCALDE MUNICIPAL

ERMENCIA GRANADOS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

JOSE LEONARDO LESMES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

LEONARDO ANDRES RESTREPO TERRANOVA
SECRETARIO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

YADIRA PERDOMO OCAMPO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

HECTOR JAVIER HERRERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CLAUDIA
SECRETARIA DE SALUD

CLAUDIA VEGA.
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
“PERLA DEL MANACACÍAS”

ERICSON CASTELLANOS.
DIRECTOR CENTRO DE SALUD

MARISOL DURAN DEVIA
PERSONERA MUNICIPAL

LUCAS SERAFIN VENITES
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS

ALEXANDRA GUZMAN.
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL

TENIENTE NIXON OSWALDO LINARES.
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LA CRUZ ROJA

MARISEL TERRANOVA.
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUIS VICENTE CRUZ TRIANA.
ASOJUNTAS.

CONTENIDO

- 1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**
 - 1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**
 - DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓNCONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO
 - 1.2. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**
 - A. RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES**
 - SISTEMAS PRODUCTIVOS
 - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS
 - CONSOLIDACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL FENOMENO AMENAZANTE
 - B. CONSOLIDACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL FENOMENO AMENAZANTE**
 - C. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**
 - INCENDIOS FORESTALES
 - VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO
 - AGLOMERACIONES DE PÚBLICO
 - INCENDIOS ESTRUCTURALES
 - INUNDACIONES
 - VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A LOS ACCIDENTES DE TRANSITO
- 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**
 - 2.1. OBJETIVO GENERAL**
 - 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
 - 2.3.1. PROGRAMAS Y ACCIONES**
 - 2.3.2. PROGRAMAS CONEXOS**
- 3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

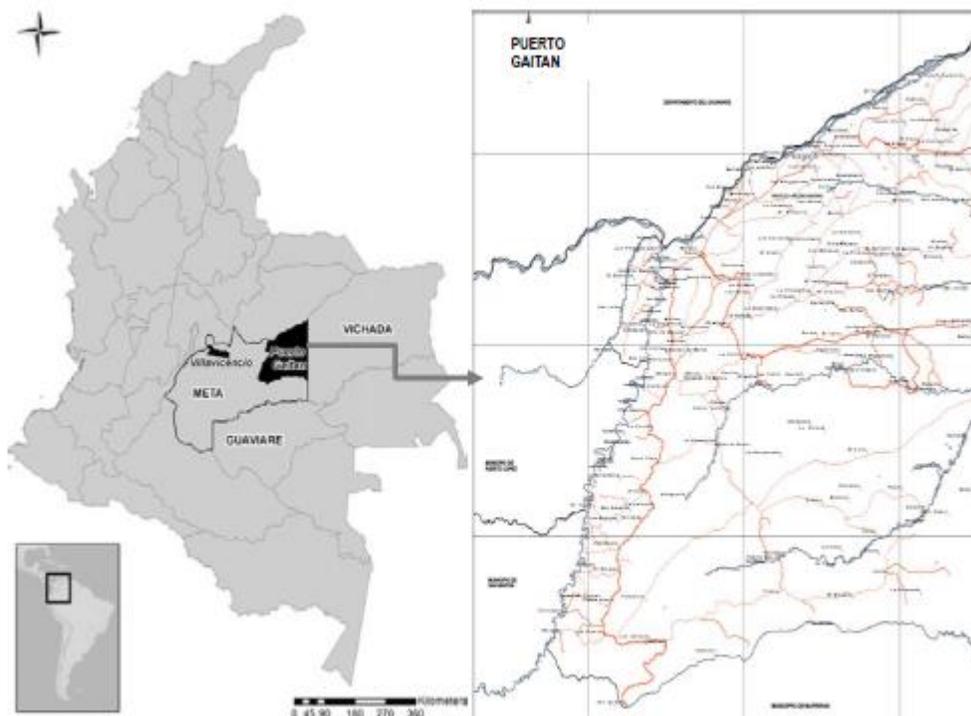
DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN

➤ CONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

A. Aspectos Geográficos

Puerto Gaitán, municipio colombiano, fundado el 11 de febrero de 1932, está localizado en el Nororiente del departamento del Meta a 189 kilómetros de Villavicencio, es uno de los municipios más extensos de Colombia.

Suramérica - Colombia – Departamento del Meta – Municipio de Puerto Gaitán.



Puerto Gaitán limita al Norte con el Departamento del Casanare; al Sur con los Municipios de Mairipán y San Martín; al Este con el Departamento del Vichada y al Oeste con los Municipios de Puerto López y San Martín; gracias a sus afluentes hídricos junto con sus excelentes

condiciones de luminosidad y velocidad de los vientos, se puede considerar como un municipio con ubicación geoestratégica privilegiada; por lo que sus suelos son aptos para la producción agrícola, piscícola, pecuaria y forestal, generando grandes proyectos agroindustriales en cultivos de arroz, maíz, soya, plátano, yuca, palma africana, caucho, pino y ganadería de carne, cría y levante.

Dentro de sus particularidades generales el municipio de Puerto Gaitán presenta las siguientes características:

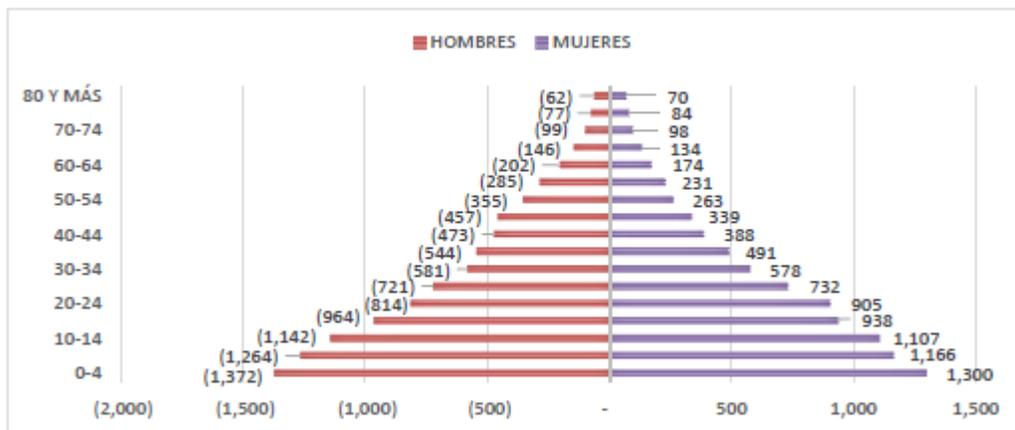
NOMBRE	PUERTO GAITÁN
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	LATITUD NORTE 3° 05' y 4° 08' LONGITUD OESTE 71° 05' y 72° 30'
NIT	800.079.035-1
CÓDIGO DANE	50568
CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	CUARTA
TIPOLOGÍA MUNICIPAL	E (Municipio con favorabilidad intermedia en su entorno de desarrollo)
EXTENSIÓN TERRITORIAL	17.536 Km ²
PORCENTAJE AREA DEL MUNICIPIO SOBRE AREA DEPARTAMENTAL	23.80%
CLIMA	CÁLIDO (8 meses de invierno- 4 meses de verano)
DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM²)	1.06
TOTAL POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO 2015	18,556
PORCENTAJE POBLACIÓN MUNICIPAL DEL TOTAL DEPARTAMENTAL	1.93%
TOTAL POBLACIÓN EN CABECERAS	7,705
TOTAL POBLACIÓN RESTO	10,851
TOTAL POBLACIÓN HOMBRES	8,998
TOTAL POBLACIÓN MUJERES	9,558
POBLACIÓN (>15 Ó < 59 AÑOS) - POTENCIALMENTE ACTIVA	10,059
POBLACIÓN (<15 Ó > 59 AÑOS) - POBLACIÓN INACTIVA	8497
CENTROS POBLADOS	San Pedro de Arimena, Planas, San Miguel, El Porvenir, Puente Arimena, Tillavá, Puerto Trujillo, La Cristalina, Murujuy.
VEREDAS	27
RESGUARDOS INDÍGENAS	Wacoyo, Domo Planas, Corozal Tapajojo, Unuma, Walianae, Tigre, Awaliba, Iwiwi, Vencedor Pirirí.

	Área: 296.222 Has (17% del área del municipio) Comunidades: 124
POBLACIÓN INDÍGENA	12.356 habitantes
TEMPERATURA MEDIA (CASCO URBANO)	26,7°C
ALTITUD	149 m.sn.m.
DISTANCIA A VILLAVICENCIO	196 Kilómetros
DISTANCIA A BOGOTÁ	281 Kilómetros
AÑO DE FUNDACIÓN	1932
AÑO ERIGIDO EN MUNICIPIO	1969
BASE DE LA ECONOMÍA	Agricultura (palma, soya, maíz, caucho, forestales maderables, caña), ganadería, petróleo, comercio, cárnicos, turismo, transporte, pesca.
GENTILICIO	Portogaitanense
ALCALDE 2016-2019	JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA

Fuente: DANE, 2015

B. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

De acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE, el municipio de Puerto Gaitán, en el año 2015 contó con una población de 18.556 habitantes de los cuales 8.998 son mujeres y 9.958 hombres representando estos un 48,5% y un 51,5% del total de la población respectivamente.



Proyecciones DANE

Una particularidad importante en la distribución de la población es la predominancia del género masculino sobre el género femenino, esta proclividad posiblemente es generada por la atracción

procedente de las ofertas laborales desde la explotación petrolera y los proyectos agrícolas desarrollados en la región, actividades que en su mayoría son desempeñadas por los hombres.

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Total	18.678	18.792	18.903	19.007	19.113
Hombres	9.598	9.636	9.675	9.716	9.747
Mujeres	9.080	9.156	9.228	9.291	9.366

Proyecciones DANE

Frente a las cifras presentadas por el DANE en censo 2005 y sus proyecciones a 2020 existen ciertas discrepancias, esto debido a que comparado con otras caracterizaciones o sistemas de datos como los

Suministrados por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, a partir de la base SISBEN, se evidencia una población superior a la proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, alcanzando cifras superiores a 22.000 habitantes, conforme a la siguiente distribución:

POBLACION	0 A 6		7 A 14		15 A 18		19 A 39		40 A 60		61 A 102		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
AREA RURAL	419	371	653	592	301	274	1.589	1.314	1.017	669	274	127	7.596
AREA URBANA	853	838	1261	1180	581	580	3.108	2.827	1.653	1.408	464	362	15.115
TOTAL													22.711

Fuente: SISBEN Municipio de Puerto Gaitán, Meta, 2015.

Otro aspecto importante de señalar dentro del contexto demográfico del municipio es el nutrido porcentaje de población con enfoque diferencial, pues Puerto Gaitán posee el mayor número de habitantes indígenas del Meta, el cual según cifras del DANE corresponde a aproximadamente un 29,3% pero que comparado con información suministrada por la oficina de asuntos indígenas del municipio representan un 62,92% respecto al total proyectado por el DANE, evidenciándose como ya se ha manifestado sesgos en los datos proyectados a partir del censo 2005.

A continuación, se da a conocer la información brindada por la Oficina de Asuntos indígenas del Municipio de Puerto Gaitán, conforme a información detallada por los capitanes Mayores de cada uno de los resguardos indígenas del municipio de Puerto Gaitán:

NOMBRE DEL RESGUARDO	N° FAMILIAS	POBLACION POR RESGUARDO	EXTENSIONES TERRITORIALES Ha	NUMERO DE COUNIDADES
RESGUARDO AWALIBA	136	631	20.700	14
RESGUARDO COROZAL TAPAOJO PIAPOCO	185	907	8.200	9
RESGUARDO UNUMA META	542	2.458	364.000	46
RESGUARDO VENCEDOR PIRIRI	173	1.032	40.000	20
RESGUARDO IWIWI	76	423	2.885	14
RESGUARDO DOMO PLANA	523	2.349	37.925	42
RESGUARDO WALIANAE	68	366	4.652	6
RESGUARDO WACOYO	314	1.537	8.050	24
RESGUARDO EL TIGRE	345	1.700	47.063	14
PARCIALIDAD CAMPANA	53	272	10.200	11
POBLACION TOTAL CENSADA EN LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS 2015	2.415	11.675	543.675	200

Fuente: Oficina de Asuntos Indígenas Puerto Gaitán, Meta, 2016

En cuanto a la distribución poblacional, el municipio por su gran extensión territorial, se caracteriza por la prevalencia de ésta en el área rural, la cual se encuentra altamente dispersa, implicando tratos especiales y altas cargas presupuestales, que, sumados a la particularidad en su composición poblacional por los altos porcentajes de población indígena y vulnerable, generan deficiencias en los indicadores de gestión e impiden el mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante señalar que la evidente diferencia en las cifras presentadas por las fuentes de información frente a las suministradas por el DANE, estas últimas utilizadas para la toma de decisiones y formulación de planes y proyectos en el municipio, desvirtúan la situación real y generan deficiencias en la asignación de los recursos municipales, incidiendo en las falencias que presentan la prestación de servicios públicos domiciliarios, atención a los servicios de salud y la calidad educativa entre otras necesidades.

➤ SECTOR EDUCATIVO

Descripción Cuantitativa de las Sedes Educativas

A continuación, se detallan las Instituciones educativas en el municipio de Puerto Gaitán:

CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES																					
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA SABANA	3	3	1	3	6	5	2	5	3	2	6	2	4	3	7	5	1	4	2	4

CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES																					
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
2	ESCUELA CARIMAGUA	2	2	3	3	1	3		2	1	1	2	2								
3	ESCUELA GENERAL SANTANDER	1	6	4	2	3	4	2	6	3	4	4	7								
4	ESCUELA GREGORIO GARAVITO	2	5	3	6	3	9	2	1	2	4	2	0								
5	ESCUELA LA CRISTALINA	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1				
		1	6	1	9	0	8	2	7	8	5	2	8	3	3	3	2				
6	ESCUELA NUEVA FUNDACIONES	1	1	3	1	2	5	4	4	0	2	1	9	9	1	1	1	1	1	1	1
7	ESCUELA NUEVA HORIZONTE	6	3	4	5	4	2	2	3	4	6	2	5								
8	ESCUELA NUEVA LA PRIMAVERA	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2								
		8	1	7	1	2	6	3	3	8	0	9	0								
9	ESCUELA RURAL MURUJUY	2	1	3	5	0	6	4	3	2	4	2	5	4	3	2	4	0	3	1	0
10	ESCUELA SAN MIGUEL	8	8	5	8	2	0	9	5	7	2	4	3	1	0	1	5	1	5	3	9
11	ESCUELA SANTA BARBARA	1	2	5	1	2	2	1	2	2	1	3	1								

CENTRO EDUCATIVO KAYUWINAE																	
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1	CENTRO EDUACTIVO KAYUWINAE	3	4	1	1				1			2		1	2		
2	ESCUELA BAMBU DOS	0	0	1	1	1	2	3	2	2	2	0	4				
3	ESCUELA CAMPANA	0	1	7	5	4	2	2	7	9	5	0	8				
4	ESCUELA EL SALVADOR	0	0	1	0	1	3	3	0	3	0	0	1				
5	ESCUELA LA PAZ DE COROZAL	0	2	8	6	0	0	7	9	2	5	0	6				
6	ESCUELA LA VEREMOS	0	0	1	0	1	2	2	3	1	2	0	1				
7	ESCUELA MANATI	2	4	6	6	6	7	0	9	8	1	0	1				
8	ESCUELA MONTE VERDE	4	1	1	5	3	3	5	3	1	2	0	7				
9	ESCUELA POLICARPA SALABARRIETA	1	0	4	2	1	3	1	1	2	1	0	1				
10	ESCUELA PUNTO GRILLO	0	0	1	1	3	1	2	2	1	1						
11	ESCUELA SANTA LUCIA	4	3	4	3	3	4	3	1								
12	ESCUELA WEMAIBO	0	0	2	1	2	1	4	0	4	4						
13	ESUELA MORICALITO	0	0	0	0	1	0	1	2	1	3	1	0				
14	SEDE CEJALITO	0	0	4	1	0	1	2	0	0	0	1	0				
15	SEDE GUAMITO (UNUMA)	0	0	0	0	0	0	1	3								
16	WACOBA	0	0	4	2	3	2	5	1	0	0	0	1				

INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES																								
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO		DECIMO		
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
1	ESCUELA ALTO TILAVA	7	4	5	3	9	7	6	8	4	4	2	4											
2	ESCUELA PUERTO TRUJILLO	3	1	3	3	3	2	2	3	2	5	3	1	1	1	6	2	5	8	5	5			
3	INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	8	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	8	8	8	9	2	0
4	SEDE PUERTO TRIUNFO	6	1	4	7	3	6	2	3	5	5	2	7											
5	SEDE SANTA HELENA	0	0	2	5	4	3	1	4	3	3													

INSTITUCION EDUCATIVA KUWEY																									
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO		DECIMO			
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1	ESCUELA CHAPARRAL	1	0	3	2	3	1	4	1	2	6	0	1												
2	ESCUELA COROCITO SIKUANI	3	8	5	7	6	0	7	4	0	2	1	2												
3	ESCUELA GUAMITO (KUWEY)	0	0	6	6	2	1	2	4	4	4														
4	ESCUELA LA CEIBA	4	0	3	1	2	1																		
5	ESCUELA LA HERMOSA	2	1	1	1	4	5	0	4	2	2	2	1												
7	ESCUELA MANGUITO	3	1	3	5	3	2	5	0	3	1	0	1												
8	ESCUELA WALABO 1	5	8	1	9	5	8	3	4	5	2	0	1												
9	ESCUELA YULUWA	4	2	2	2	1	6	1	2	4	2	1	2												
10	SEDE KUWEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	5	
11	KUWEY YOPALITO	5	0	7	7	7	7	9	6	3	5														

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN																										
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO		DECIMO		ONCE		
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
1	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
2	SEDE CAMILO TORRES	6	6	7	7	5	6	8	6	4	6	5	6													
		1	4	9	5	3	9	0	8	4	7	4	3													
3	SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ	8	9	1	1	1	1	1	1																	
		8	3	7	8	2	9																			
4	SEDE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	0	0	0	0	1	2	2	3	3	3	2	3	1	1	2	2	2	1	1	7	7	0	0	0	
		0	0	0	0	5	0	3	3	4	8	9	0	4	7	3	4	2	9	7	7	0	0	0	0	

CENTRO EDUCATIVO UNUMA																							
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO			
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
1	ESCUELA EL BAMBU	8	6	2	5	8	6	8	8	8	2	2	5										
2	ESCUELA BOPONE PANORAMA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	2										
3	ESCUELA DIVINO NIÑO	0	0	7	5	9	5	2	3	1	5	3	4										
4	ESCUELA DON MARCOS	4	5	6	2	2	1	1	3	0	1	3	0										
5	ESCUELA EL RETIRO	0	0	0	0	3	5	1	4	2	2	3	1										
6	ESCUELA JIWITAIMI	0	0	0	0	2	2	1	7	1	2	4	0										
7	ESCUELA KAJUYALE	6	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0										
8	ESCUELA LA ESTRELLA	0	0	0	0	1	1	2	4	2	2	4	0	0									
9	ESCUELA LUIS ANTONIO PEREZ	1	6	3	6	7	0	8	9	4	2	1	2										
10	ESCUELA MANGAL UNO	0	0	4	3	3	3	0	0	1	2	1	1										
11	ESCUELA MURAL	5	2	8	6	3	4	4	5	1	0	0	0										
12	ESCUELA NUEVA JERUSALEM	0	0	5	4	2	4	3	1	0	2	0	0										
13	ESCUELA PASTOBA COROZAL	0	0	7	6	3	1	1	0	1	4	2	3										
14	ESCUELA SAN ANTONIO	0	0	0	0	0	0	4	7	2	5	2	1										
15	ESCUELA SAN LUIS	0	0	0	0	6	3	6	2	2	7	7	1										
16	ESCUELA SAN PABLO	6	2	3	1	3	2	2	7	1	0	0	1										
17	ESCUELA SAN VICENTE	0	0	3	3	4	7	5	6	3	7	2	6										
18	ESCUELA TSAMANI PLANAS	1	0	3	3	2	0	2	1	0	2	0	1										
19	ESCUELA TSELEBA	1	0	3	3	0	2	2	1	0	1	0	1										

CENTRO EDUCATIVO UNUMA																							
ITEM	ESCUELAS-SEDES	GRADO 0		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		SEPTIMO		OCTAVO		NOVENO			
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
20	ESCUELA WALIANAI	6	9	1	4	5	2	2	2	1	1	0	0										
21	ESCUELA YATOROBO	2	7	3	2	0	2	3	1	1	2	0	2										
22	ESCUELA VILLA	0	0	0	0	4	2	2	5	1	1	1	2										
23	INTERNADO EL TIGRE	0	0	7	5	5	2	6	9	9	8	6	3										
24	ESCUELA NUEVA TEVIARE	0	0	0	0	0	0	1	3	9	0	4	0										
25	SEDE CIMARRON	0	0	3	4	2	7	0	1	2	1	0	2										
26	SEDE EVIA MIRIKITI	0	0	3	2	2	3	4	7	2	2	4	1										
27	SEDE MIRALEJO	0	0	1	2	2	2	2	4	1	2	0	5										
28	SEDE SAN RAFAEL DE PLANAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	5	3	1		
29	ESCUELA CACHAMITA	5	1	2	3	3	1	0	2	3	0	1	0										
30	ESCUELA LOMA ALTA	1	1	2	3	2	0	1	2														
31	ESCUELA MORELIA	0	0	0	0	0	0	5	3	2	1	1	1										
32	ESCUELA WICHIRAL 2 (TETEMO)	0	0	3	3	2	4	0	1	0	0	3	3										
33	ESCUELA PATENAE	5	3	1	2	6	5	7	5	0	0	1	4										
34	ESCUELA REINARE	0	0	4	2	2	2	3	1	4	3												
35	ESCUELA VISTA HERMOSA	0	0	2	0	2	0	2	3	3	0												
36	SEDE COSTA AZUL	0	0	3	1	3	2	0	2														
37	SEDE SANCARLOS	1	2	8	2	1	1	4	2	0	0	1											

- ✓ La secretaria de Educación, cultura, turismo, recreación y deporte establecerá alianzas de interinstitucionales con el fin de dar fortalecimiento a la calidad de la educación del municipio.
- ✓ El municipio mediante la Secretaria brindara apoyo logístico y presupuestal a las áreas técnicas pertenecientes a la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, es así que dentro del plan de desarrollo municipal se puede ver reflejado.
- ✓ La secretaria de Educación, cultura, turismo, recreación y deporte junto con la secretaria agropecuaria y medio ambiente establecerán alianzas para el desarrollo en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Las instituciones educativas han sido una de las prioridades para el Municipio, por lo tanto, se pretende recopilar toda la información necesaria para crear estrategias, que puedan satisfacer las necesidades de las instituciones educativas del municipio, todo esto para crear y adecuar aulas, unidades sanitarias y restaurantes escolares de las instituciones de la zona rural; con el fin de que no se tengan que desplazar al sector urbano para la terminación de sus estudios y así llegar a perder sus culturas étnicas.

Falta de implementación de herramientas pedagógicas que permita materializar los procesos educativos.

Los centros educativos de la zona rural carecen de dotación de Biblioteca para un mejor aprendizaje, como también del servicio de agua ya que generaron inconformidad sobre la falta de agua para poder utilizar las unidades sanitarias.

Los centros educativos de zonas rurales carecen de comedores escolares los cuales se encuentran fuera de servicio por falta de insumos.

Además, a nivel documental se puede evidenciar que la educación siempre ha estado con priorización en la ejecución de los planes de desarrollo municipal.

Así mismo, el municipio de Puerto Gaitán cuenta con una Institución educativa privada llama ANTONIO NARIÑO.

Finalmente, se puede establecer que la educación en el Municipio se encuentra en un déficit, en cuestiones de aprendizaje e infraestructura, con lo que se requiere de una entidad que se apersona de su rumbo para establecer planes de mejoramiento para salir avante antes los obstáculos que se puedan presentar.

➤ SECTOR SALUD

Aseguramiento

En cuanto a los datos reportados por la oficina de aseguramiento con corte al 30 de enero de 2016, en régimen subsidiado se encuentra la siguiente información:

Aseguramiento por zona

Población asegurada zona rural 17.465
Población asegurada zona urbana 10.038
TOTAL 27.503

Aseguramiento por sexo.

Mujeres 13.600
Hombres 13.903

Aseguramiento por enfoque diferencial.

Población indígena asegurada 15.254
Población víctima 1.202

Entre las aseguradoras del régimen subsidiado se encuentran Cajacopi, Mallamas, Nueva EPS y Pijaos Salud.

Red Prestadora de Servicios de Salud en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

El Municipio de Puerto Gaitán de acuerdo a los datos reportados por el Registro Especial de Prestadores de Salud, cuenta con 25 IPS inscritas con diferentes servicios habilitados, los cuales en su mayoría corresponden al Primer Nivel de Atención, entre los que se incluyen consulta externa, promoción y prevención, laboratorio clínico, odontología, farmacia, radiología y traslado asistencial básico. Por otro lado, en cuanto a la red pública se encuentra el Centro de Atención Puerto Gaitán, el cual se encuentra adscrito a la “ESE” Solución Salud, el cual además de los servicios ya mencionados oferta hospitalización y urgencias.

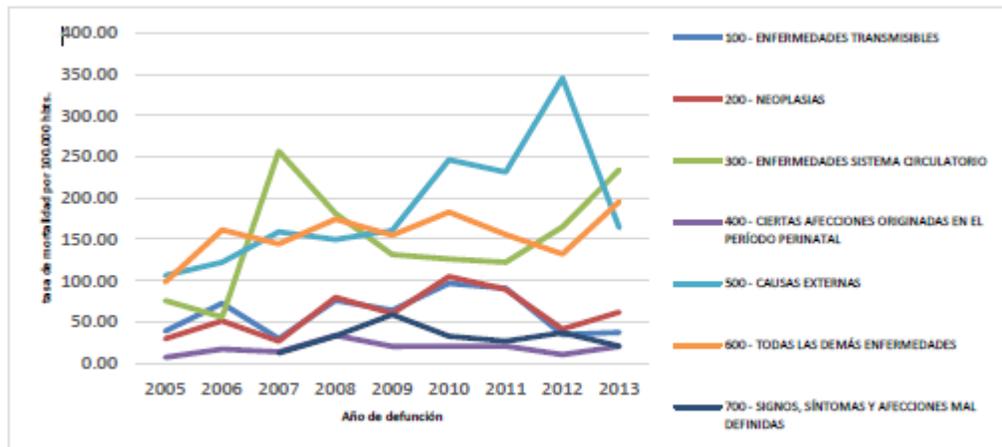
Instituciones prestadoras de servicios de salud, nivel de atención y servicios del municipio de Puerto Gaitán en el año 2015

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA
CENTRO ATENCIÓN PUERTO GAITÁN	1	Consulta externa, hospitalización, urgencias, odontología, laboratorio clínico, farmacia, promoción y prevención y radiología.
INVERSIONES COMEGA IPS SAS	1	Consulta externa, odontología, laboratorio clínico, Farmacia y Salud Ocupacional
IPS INDIGENA MATSULUDANI UNUMA LTDA	1	Consulta externa, odontología, laboratorio clínico, farmacia y P y P
AMBULANCIAS CRISUR LIMITADA	1	Ambulancia
TRANSLUDER EU	1	Ambulancia
SERVICIO ORIENTAL DE SALUD Y DE LA ORINOQUIA SAS	1	Ambulancia
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL S.A.S	1	Salud Ocupacional
ANYIE NATALI ORTIZ GARZON	1	Odontología
GALEX & CIA LTDA	1	Ambulancia
ALFA AMBULANCIAS LTDA	1	Ambulancia
DAMARIS ELENA MANTILLA MORRON	1	Laboratorio Clínico
HEALTHY RENT SAS	1	Ambulancia
ASISTIR IPS Y HSE LTDA	1	Ambulancia
PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS	1	Salud Ocupacional
IPS SALUD ACTIVE SAS	1	Salud Ocupacional
TRANSMED SAS	1	Ambulancia
STARS ENERGY SERVICES SAS	1	Ambulancia
JORGE MAURICIO GONZALEZ CORREA	1	Optometría
PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	1	Salud Ocupacional
DIAGNÓSTICOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES S.A.S.	1	Radiología e imágenes Diagnósticas
ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS SAS	1	Ambulancia
JOSE ANTONIO MAHECHA ACUÑA	1	Odontología y Ortodoncia
ERIKA BEATRIZ MEJIA SERRANO	1	Odontología y Ortodoncia
SERVIMÉDICOS	1	Consulta externa, odontología, laboratorio clínico, farmacia y promoción y prevención
CORPORACIÓN IPS LLANOS PUERTO GAITÁN	1	Consulta externa, odontología, laboratorio clínico, farmacia y promoción y prevención
FAMEDIC	1	Consulta externa, odontología, laboratorio clínico, farmacia y promoción y prevención

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Salud, 2016.

Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud - Mortalidad general por grandes causas

Tasa de mortalidad general ajustada por edad (X 100.000 hbts.) del municipio de Puerto Gaitán 2005 – 2013



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)- Ministerio de Salud y Protección Social (RUAF- Estadísticas vitales)

La mortalidad general por grandes causas para la población del municipio de Puerto Gaitán está afectada principalmente por las causas externas las cuales tuvieron un incremento moderado desde 2005 a 2009 pero en el 2010 se dispara a una tasa de 160.6, posteriormente disminuye en el 2011 y en 2012 alcanza la tasa más alta: 345.17. En 2013 disminuye a una tasa muy similar a la del 207: 163.94 x 100.000 habitantes. La segunda gran causa de mortalidad en Puerto Gaitán está marcada por las enfermedades del sistema circulatorio, que tiene un comportamiento contrario a las causas externas: tuvo una tasa alta en 2207: 256,39, posteriormente disminuye en 2006 y 2008 y vuelve a repuntar en 2014 con la tasa más alta de todas las enfermedades para este año: 234,08 Las causas indefinidas (demás causas) tienen un comportamiento importante con una tasa por encima de las causas externas. Las neoplasias tienen como causa de mortalidad un comportamiento más moderado, el cual llega en 2013 61,63. La mortalidad por enfermedades transmisibles mostró una tasa de mortalidad baja en 20012 y 2013: 34.2 y 36.94, lo cual quiere decir que las acciones de búsqueda activa han mostrado resultados esperados, situación reflejada en la figura anterior.

Análisis de la población en condición de discapacidad 2012 a 2014

En el año 2014, se evidencia cómo las alteraciones de permanentes de cuerpo, manos, brazos y piernas son las primeras condiciones de discapacidad, seguidas de la alteración del sistema nervioso y por la voz y el habla.

Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Puerto Gaitán, 2012-2014

	2012	2013	2014	
Alteraciones Permanentes	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Total General
Total	1	1	111	113
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	0	0	61	61
El sistema nervioso	0	1	46	47
La voz y el habla	1	0	37	38
Los ojos	0	0	17	17
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	1	0	13	14
Los oídos	1	0	12	13
El sistema genital y reproductivo	1	0	10	11
La digestión, el metabolismo, las hormonas	0	0	11	11
La piel	0	0	8	8
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	0	0	3	3

Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO)

La distribución de las alteraciones permanentes en hombres afecta principalmente a mayores de edad (19.6% de los casos de discapacidad) con discapacidades dadas principalmente por los ojos, oídos, y sistema cardio respiratorio. El comportamiento en los grupos de edad entre 15 y 64 se mantiene relativamente estables. Posteriormente, con la edad empiezan a aumentar las discapacidades. Por su parte las condiciones de discapacidad en las mujeres de Puerto Gaitán, están en los ojos, el sistema cardio respiratorio y las defensas, y el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas.

- **SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

La comunidad en el área urbana recibe servicios públicos de agua, alcantarillado y recolección de basuras los cuales son prestados por el sector oficial en forma regular y particular en buena forma. En la actualidad se encuentran aprobados 7 Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV) de los cuales uno corresponde al área urbana y 6 del área rural (ver tabla 1). En cuanto al servicio de recolección de residuos se realiza por parte de la empresa de servicios públicos Perla del Manacacias, y la disposición final en el relleno sanitario de Bioagrícola en la ciudad de Villavicencio, sin embargo, en el año 2015 fue aprobado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos donde se tiene como estrategia la construcción del relleno sanitario, cabe resaltar que dicho PGIRS no cuenta con el aval de CORMACARENA.

Tabla 1. Planes de Saneamiento y Manejo de vertimiento PSMV en Puerto Gaitán

MUNICIPIO	CASCO URBANO/ CENTRO POBLADO	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		
		RESOLUCIÓN	FECHA	NOTIFICACIONES
PUERTO GAITÁN	Casco Urbano	2.6.08. 0154.A	03/03/2008	27/05/2008
	Planas	1.2.6.13.1537	18/09/2013	21/10/2013
	Murujui	1.2.6.014.1836	27/10/2014	10/10/2014
	El porvenir	1.2.6.014.1837	24/10/2015	10/10/2014
	Puente Arimena	1.2.6.014.1838	24/10/2015	10/10/2014
	Cristalina	1.2.6.13.0101	06/02/2013	22/02/2013
	Alto Tillava	1.2.6.014.2298	31/12/2014	15/01/2015

Esquema de acueducto sector urbano

Con base a la resolución 1096 del 2000 que soporta el reglamento técnico para el sector agua potable y

Saneamiento básico (RAS 2000). Actualmente el casco urbano cuenta con la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado en un 100% cuenta con construcción y optimización de sistema de acueducto, construcción de ampliación y complementación del sistema de abastecimiento de agua potable para el área urbana, construcción alcantarillado de aguas lluvias, construcción alcantarillado pluvial y sanitario. Garantizando un mejor servicio a la comunidad del área urbana del Municipio de Puerto Gaitán.

Fuente de abastecimiento, calidad de agua y continuidad del servicio

La fuente de abastecimiento de agua del sistema de acueducto existente para el casco urbano de Puerto Gaitán, corresponde al nacedero Soplavientos ubicada en el Alto Neblinas, bajo coordenadas N: 1226853, E: 0965369 a una altura sobre el nivel del mar de 182. Esta captación tiene un caudal autorizado de 21L/s., y la calidad de la fuente se caracterizó por la empresa E.S.P Perla del Manacacias según lo establecido en el decreto 1575 del 2007, una vez calculado el índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA) arrojó un resultado de 0, lo que corresponde a un agua **Sin Riesgo**. En cuanto a la continuidad del servicio en la actualidad el suministro se realiza por fraccionamientos y sectores.

Esquema de acueducto sector rural

❖ Centro poblado La Cristalina

En el informe de avance para el año 2015 se establece la siguiente actualidad:

Casco Urbano 2.6.08. 0154.A 03/03/2008 27/05/2008
 Planas 1.2.6.13.1537 18/09/2013 21/10/2013
 Murujui 1.2.6.014.1836 27/10/2014 10/10/2014
 El porvenir 1.2.6.014.1837 24/10/2015 10/10/2014
 Puente Arimena 1.2.6.014.1838 24/10/2015 10/10/2014

Cristalina 1.2.6.13.0101 06/02/2013 22/02/2013

Alto Tillava 1.2.6.014.2298 31/12/2014 15/01/2015

Bajo contrato de obra No 022 del 20 de abril de 2011, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Perlas de Manacacias; se contrató la ejecución del estudio, diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado para el centro poblado La Cristalina zona rural del Municipio de Puerto Gaitán Meta, donde contempla la descripción de uno de los ítems a ejecutar:

- Trazado línea de tubería para alcantarillado 3442 metros.
- Trazado línea de tubería para redes de acueducto 2092 metros.

En cuanto al sistema de tratamiento de agua potable (PTAP), esta unidad tiene una capacidad para tratar un caudal de 3 l/s, está conformado por una torre de aireación que cuenta con cinco bandejas con el objetivo de remoción de hierro y magnesio, en general el sistema de tratamiento es una planta compacta con cámara de aquietamiento, unidad de floculación, sedimentación, filtración y desinfección y estabilización del pH, actualmente esta planta de tratamiento no está en operación.

Bajo el expediente No. PM-GA 3.37.6.012.021, por medio del cual se acoge el concepto técnico número PM-GA 3.44.13.127 del 28 de enero del 2013, se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del centro poblado La Cristalina, bajo la Resolución No PS-GJ 1.2.6.13.-0101 del 06 de febrero de 2013.

❖ Centro poblado Planas

Cuenta con una cobertura del 90% (180 usuarios), el sistema de acueducto se surte de un pozo profundo construido por la empresa Perla del Manacacias ESP (año 2010), en el PSMV no se especifica las coordenadas de dicho pozo, actualmente cuenta con un trámite de exploración y perforación en CORMACARENA bajo el expediente No 3.37.2.09.18, no cuenta con concesión de aguas subterráneas, la operación y administración del acueducto está a cargo de la JAC de la inspección Planas. El sistema de acueducto presta el servicio durante una hora y media al día a toda la población.

Bajo el expediente No. PM-GA 3.37.6.013.018, por medio del cual se acoge el concepto técnico número PM-GA 3.44.13.1608 del 27 de agosto del 2013, se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del centro poblado Planas, bajo la Resolución No PS-GJ 1.2.6.13.-1537 del 18 de septiembre de 2013.

El sistema de tratamiento tiene una capacidad para tratar un caudal de 2 l/s, está conformado por una torre de aireación (3 bandejas), en la tercera bandeja tiene instalado la manguera que inyecta el floculante, cuenta con un cono de mezcla. Adicional a ello posee una planta compacta conformada por una cámara de aquietamiento con unidades de floculación, sedimentación, filtración, desinfección y estabilización de pH, actualmente esta planta de tratamiento no está en operación debido a que la planta no tiene la capacidad de tratar el caudal que es suministrado por el pozo profundo, debido a que esta presentaba reboses por la cantidad de agua suministrada.

❖ Centro poblado Murujuy

Cuenta con el servicio de acueducto, el cual tiene una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por el comité de acueducto del centro poblado; actualmente se encuentra suspendido ya que la bomba eléctrica a través de la cual se capta el agua del caño NN y posteriormente conducida al tanque de almacenamiento, se encuentra averiada por consiguiente, la población tiene construidos aljibes en cada una de sus viviendas para disponer del recurso las 24 horas del día, no cuenta con concesión de agua superficial.

En cuanto a la fuente de abastecimiento el sistema de acueducto cuenta con una represa que fue construida por la alcaldía de Puerto Gaitán, la cual se encarga de represar el agua del caño NN en las coordenadas: 131466 E y 0974979 N; cabe resaltar que actualmente no se cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, pasando directamente al tanque de almacenamiento previo proceso de potabilización y por ende no se garantiza la calidad del agua para ser utilizada para el consumo humano.

❖ Centro poblado Porvenir

Actualmente cuenta con una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por la empresa Perla del Manacacias ESP, se capta de agua de un pozo profundo, localizado en las coordenadas planas 1297041 E y 1015571 N, contando con el servicio por 8 horas diarias, ya que las otras 16 horas la bomba se encarga de llenar el tanque de almacenamiento para poder surtir al centro público de este recurso, teniendo la población como solución la construcción de aljibes en cada una de sus vivienda para disponer del recurso las 24 horas del día.

No cuenta con concesión de aguas subterráneas.

❖ Centro poblado Arimena

Actualmente cuenta con servicio de acueducto el cual tiene una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por la junta de acción comunal del centro poblado, se abastece de un pozo profundo de 62 m de profundidad, el cual fue construido por la empresa Perla del Manacacias ESP, en las coordenadas: 1277581E y 1001477 N. En cuanto a la planta de tratamiento de agua potable, actualmente no se encuentra en operación, ya que tuvo un problema en su funcionamiento desde hace más de un año y hasta el momento la empresa Perla del Manacacias no ha solucionado el inconveniente de la PTAP por consiguiente el agua captada del pozo profundo llega a los usuarios sin ningún tratamiento adecuado para su consumo.

❖ Centro poblado Alto Tillavá

En el centro poblado de Alto Tillavá, actualmente no se presta ningún tipo de servicio público, para obtener el agua para consumo, la población se divide en dos grupos; el primer grupo se abastece de un nacedero por medio de tuberías y bombas eléctricas que tiene cada persona y el segundo grupo de la población de un aljibe por medio de tuberías se conectan al pozo cada vivienda y por turnos, cabe señalar que dos viviendas se abastecen cada una de forma independiente de aljibes que tienen construidos en cada vivienda.

Bajo el expediente No. PM-GA 3.37.6.014.016, por medio del cual se acoge el concepto técnico número PM-GA 3.44.14.2828 del 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del centro poblado Alto Tillava, bajo la Resolución No PS-GJ 1.2.6.14.2298 del 31 de Diciembre de 2014.

➤ **ESQUEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR URBANO**

Cobertura según E.S.P. Perla del Manacacias (Suscriptores para el año 2016; 2251)

- Cobertura Alcantarillado
- Sanitario Conectado a alcantarillado (39.25%) = 416 viviendas
- Sanitario conectado a pozo séptico (33.46%) =354"
- Sanitario sin conexión (13.02%) =138"
- Letrina (6.27%) = 66"
- Sin sanitario (8.00%) = 85 "
- Total, de la muestra: 1.059 viviendas

❖ **Centro poblado La Cristalina**

En la actualidad el área urbana de la inspección La Cristalina, carece de un sistema de alcantarillado para la recolección de aguas residuales lo cual ha ocasionado que la población para suplir esta necesidad construya pozos sépticos en sus casas con el fin de disponer el agua residual. Por las razones expuestas la alcaldía de Puerto Gaitán, contrato el proyecto: Estudio y diseño del sistema de alcantarillado sanitario de la inspección La Cristalina, el cual está ejecutando mediante contrato 022 de 2011, documento y estudios con los cuales se realizó el diagnostico.

En cuanto al vertimiento de las aguas residuales generadas la Inspección La Cristalina, ya cuenta con las redes de alcantarillado instaladas, pero aún no han sido concertadas las viviendas, por ello no hay vertimiento, actualmente las aguas residuales domesticas son dispuestas en pozos sépticos ubicados en los lotes de las viviendas. En el PSMV se propone el vertimiento de aguas residuales previo tratamiento, al suelo a través de campo de infiltración.

❖ **Centro poblado Planas**

La inspección Planas, carece de un sistema de alcantarillado para la recolección de aguas residuales lo cual ha ocasionado que la población para suplir esta necesidad construya pozos sépticos en sus casas con el fin de disponer el agua residual. Por las razones expuestas la alcaldía de Puerto Gaitán, contrato el proyecto: Estudio y diseño del sistema de alcantarillado sanitario de la Inspección Planas, el cual se está ejecutando mediante el CTO 023 de 2011. Dicho proyecto

contempla la construcción de colectores para el sistema sanitario únicamente, el cual deberá trabajar de forma independiente de las aguas lluvias, en el cual se contempla la construcción de las redes para drenar la totalidad de la población asentada en el área urbana del centro poblado, con un único punto de descarga.

➤ **VERTIMIENTO AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PRÓXIMO A GENERAR POR LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO:**

De acuerdo a la información suministrada por el estudio epidemiológico de 2006 y la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente del municipio, las nuevas instalaciones de la Planta de Beneficio Animal se construyó en un lote situado en la vía que conduce a Puerto López a 3 kilómetros a las afueras del casco urbano, posee una capacidad de sacrificio de 20 animales promedio, pero se sacrifican en promedio 8 reses que son la demanda diaria del municipio; actualmente y desde el mes de octubre de 2015, hasta la presente fecha no se encuentra prestando sus servicios debido a la implementación del plan gradual donde se realiza el mejoramiento y adecuación de su infraestructura para así dar cumplimiento al plan gradual y decreto 2270 de 2012, el cual establece las especificaciones técnicas de las PBA.

Teniendo en cuenta la clasificación de las PBA, reglamentadas por el Decreto 1036 de 1991, en su título I capítulo I, se clasifica a las PBA según su capacidad y disponibilidades de técnicas y dotación, estableciendo conjuntamente sus requisitos. Por lo anterior para el municipio de Puerto Gaitán su PBA se enmarca en la clase IV.

Dentro de las modificaciones a la PBA se realizó una modificación a la Planta de Tratamiento de Agua Residual PTAR, donde las aguas residuales de beneficio animal y del corral de bovinos son entregadas inicialmente a una caja de retención de sólidos el cual cuenta con un sistema de cribado de distintos diámetros como tratamiento preliminar, la recolección de sólidos no disueltos provenientes del proceso se enviarán hacia un pozo de bombeo y consistirá en la segunda unidad de tratamiento; posteriormente se ubica una canastilla de desbaste grueso donde se retirarán del agua pedazos de material pequeño que logro pasar el primer sistema de retención de sólidos como pelos y demás componentes de gran magnitud que pudieran pasar a las unidades de la planta de tratamiento.

Debido a la diferencia entre el nivel del terreno y la cota clave de llegada de la tubería, hubo necesidad de plantear el pozo de bombeo donde se instalará dos bombas que manejaran la totalidad del caudal máximo. En la entrada al tanque de bombeo se instalará una rejilla tipo canastilla de limpieza manual utilizando un diferencial mecánico y un sistema de bombeo con dos bombas en paralelo funcionando alternamente. El líquido a través de este sistema de bombas se enviará al primer tanque de fibra de vidrio o tanque de igualación con el ánimo de homogeneizar los caudales y las cargas contaminantes; para cumplir esta función, se adecuará mediante la instalación de un agitador electromecánico. Igualmente se instalará una bomba sumergible en

fondo del tanque, que enviará el líquido por bombeo a la siguiente unidad de tratamiento (Reactor anaerobio de flujo ascendente y manto de lodo (U.A.S.B)).

El efluente de la PTAR ingresará al alcantarillado industria; Se prevé que las aguas sanguinolentas sean recolectadas por aparte, así como los productos de las panzas para evitar aumento en los valores de Demanda Bioquímica de Oxígeno y de Sólidos Suspendidos. Las aguas residuales de la Planta de Beneficio Animal podrán ser descargadas al sistema de alcantarillado, lo que hace que su manejo sea jurisdicción de CORMACARENA, hoy en día, la Resolución 0631 del 17 marzo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la cual se establece los parámetros y los valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales a sistemas de alcantarillado público.

➤ ESQUEMA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En años anteriores, el municipio contaba con un área de disposición para los residuos de aproximadamente 800 m², generando un impacto visual bastante marcado si se tiene en cuenta que está ubicado en un área de transición entre un paisaje de sabana y otro de altillanura. Por otro lado, se observó la mezcla de diversos elementos y materiales lo que corrobora la inexistencia de sistemas de clasificación tanto en la fuente como en algunas de las etapas del proceso del manejo de residuos sólidos.

De acuerdo a la información suministrada por la E.S.P. Perla del Manacacias y al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del año 2009, el municipio de Puerto Gaitán contaba con un área a las afueras de la ciudad donde se depositaban los residuos sólidos a cielo abierto. Para el año 2014 y bajo contrato de consultoría N° 270/2014, cuyo objeto fue, “Revisión general, diagnóstico y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipio de Puerto Gaitán - departamento del Meta, se determinaron nuevos parámetros de operatividad como:

La cobertura en el servicio de aseo en el área urbana es de 91.6% con 1783 usuarios. El botadero que se encontraba habilitado y ubicado en el kilómetro 15 vía Rubiales, en el alto de Neblinas en la finca llamada 7 hermanos, donde se disponían los residuos en el municipio, en la actualidad se encuentra cerrado por la Corporación CORMACARENA y con acto sancionatorio hacia el municipio. Actualmente la disposición de residuos se está realizando en Bioagropecuaria en la ciudad de Villavicencio.

Actualmente en el casco urbano se presta el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos. El municipio para atender el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos los debe transportar más de 200 km, y asumir el costo de los derechos de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario San Juanito de propiedad de Bioagropecuaria en Villavicencio, lo que hace inviable e insostenible la prestación del servicio.

Por lo anterior en aras de darle solución a la problemática, el municipio suscribió el “Contrato No 057 del 29 de julio de 2013 el “Diseño del relleno sanitario, estudio del impacto ambiental y licenciamiento para el manejo de residuos sólidos en Puerto Gaitán”, y adelanta el permiso de licenciamiento ante la corporación ambiental CORMACARENA con radicado No 021100 del 16 de Diciembre 2014, predio Araguaney en jurisdicción del municipio; una vez aprobado por la corporación Ambiental los respectivos permisos y licencias el municipio adelantará todas las acciones necesarias para garantizar la prestación integral del servicio de recolección, tratamiento y disposición final, a través de la Empresa de Servicios Públicos “Perla del Manacacias E.P.S”. Vale resaltar, que la periodicidad en la prestación del servicio será objeto de estudio y concertación con la comunidad atendiendo la estructura de costos del mismo.

➤ SECTOR VIVIENDA

Déficit Cuantitativo

El municipio no cuenta con información que le permita establecer un comparativo entre el número de viviendas requeridas contra el número de hogares existentes; sin embargo, la entidad territorial en los últimos años ha generado 2 proyectos de vivienda con el que se beneficiarán 698 familias del municipio de Puerto Gaitán. Esto implica que, teniendo en cuenta que el municipio evidencia un porcentaje por encima del déficit esperado, debe realizarse un importante esfuerzo para alcanzar la meta propuesta en el 2018.

Con el programa de vivienda "Las Margaritas", se espera beneficiar seiscientos ocho (608) familias, privilegiando a la población más necesitada, de acuerdo a los criterios legales, como son mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, la población discapacitada, población víctima, población afro descendiente y demás, el cual se encuentra en proceso de escogencia de beneficiarios.

Déficit Cualitativo

Por otra parte y a pesar de que a nivel Departamental y Regional se han realizado grandes esfuerzos por disminuir el déficit cualitativo de vivienda, el municipio de Puerto Gaitán tiene un nivel muy por encima de lo esperado para el año 2018, esto generado principalmente porque en los últimos años no se han presentado o ejecutado proyectos de mejoramiento de vivienda por el ente territorial, igualmente no existe caracterización de viviendas donde que muestren la situaciones habitacionales de estas.

El proyecto de vivienda realizado en los últimos años por el municipio corresponde a un lote propio donde se beneficiaron 90 familias, entre esas 27 familias víctimas, es decir más del 25%, a las cuales el día 25 de junio de 2015 se les socializó el proyecto y se entregó la Resolución de adjudicación

Restitución de Vivienda

Teniendo en cuenta que, en los procesos de Restitución de Tierras, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, ordenó al Banco Agrario la construcción de viviendas en la Vereda Alto Tillava; sin embargo, en razón a que los recursos no son suficientes, faltando alrededor de siete millones de pesos (\$7.000.000) por vivienda por concepto de transporte para materiales, el municipio de manera voluntario decidió brindar ese apoyo.

Es así que fue emitido el Plan de Compras No. 2015000190 de fecha once (11) de mayo de 2015 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015000425 de la misma fecha con Rubro 312204 denominado Comunicaciones y Transporte – ICLD, cuyo objeto es “Servicio de transporte de materiales para la construcción de 20 viviendas en la Vereda Alto Tillava a cargo del Banco Agrario, para brindar atención a beneficiarios víctimas del desplazamiento forzado y restitución de tierras despojadas”, el cual fue enviado al Banco Agrario, donde además se les informó que se requería conocer el proyecto de minuta y demás información pertinente para la construcción de las viviendas por parte del Banco Agrario, con el fin de adelantar el trámite contractual paralelo para garantizar el transporte de los materiales, compromiso del Municipio de Puerto Gaitán, mientras por su parte la Gobernación del Meta apoya los servicios a agua y energía.

➤ SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL

Programa de Adulto Mayor

El Programa Colombia Mayor, Plan de Solidaridad con el Adulto mayor en el Municipio de Puerto Gaitán, hasta el año 2015, era operado por la Dirección Local de Salud y culminó, según el balance reportado por el programa, con 527 cupos activos, cero suspendidos, cero cupos vacíos, para una ejecución del 100 % del programa por parte del Municipio.

En virtud de lo expuesto se evidencia la carencia de la Asamblea Municipal Ordinaria y elección y posesión del comité del Adulto Mayor en concordancia con la normatividad y directrices vigentes emanadas por el Ministerio de trabajo para este programa, para esto se requiere llevar a cabo todas las gestiones y las tareas logísticas y operativas necesarias involucrando a las secretarías de Educación, Coordinación de Deportes, y el despacho de la Gestora Social.

Más Familias en Acción

El programa más familias en acción en el municipio de Puerto Gaitán a finales del año 2015 cerró con 3031 familias inscritas y entregó alrededor de \$2.400.000.000 en esa vigencia, favoreciendo a familias pobres y vulnerables del SISBEN, Red Unidos, desplazados y población indígena.

Reporte de pago de incentivos 2015

sisben	\$ 134.018.500	\$ 71.130.400	\$ 129.069.050	\$ 132.891.200	\$ 132.723.000	\$ 129.632.800	\$ 729.464.950
desplazados	\$ 97.055.100	\$ 57.307.400	\$ 107.414.300	\$ 108.125.400	\$ 114.308.050	\$ 110.055.550	\$ 594.265.800
unidos	\$ 38.841.950	\$ 18.687.900	\$ 38.243.450	\$ 38.857.550	\$ 38.719.550	\$ 35.109.500	\$ 208.459.900
indigenas	\$ 134.048.350	\$ 82.266.450	\$ 131.012.450	\$ 125.414.650	\$ 133.286.350	\$ 137.306.050	\$ 743.334.300
TOTAL	\$ 403.963.900	\$ 229.392.150	\$ 405.739.250	\$ 405.288.800	\$ 419.036.950	\$ 412.103.900	\$ 2.275.524.950

Dentro de las necesidades encontradas para desarrollar esta la firma del Convenio Inter - Administrativo para el adecuado funcionamiento del programa en el municipio, promover la conformación de la veeduría del programa “Mas Familias en Acción” en el municipio, promover el adecuado funcionamiento del Comité de Certificación del municipio, articular con las diferentes dependencias de la Alcaldía las reuniones del Comité de madres líderes del programa en el municipio, siendo este comité una amplia herramienta para el desarrollo de las actividades de capacitación y articulación con la comunidad de los sectores vulnerables y realizar los procesos operativos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Nivel Nacional

Atención a población indígena

Los Programas Proyectos y Actividades desarrollados CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS, han permitido evidenciar la buena gestión, el respeto y aprecio por las Familias Indígenas de que habitan los Nueve Resguardos Indígenas, La Parcialidad Campana y los Dos Asentamientos Urbanos (Unuma y SISIPIATU); a través de la Oficina de Asuntos Indígenas se ha mantenido una comunicación permanente para socializar, concertar y conocer de primera mano todos los programas, Proyectos y Actividades involucrando a la población indígenas en los campos de Salud, Educación, Agua Potable, Nutrición, Cultura, Recreación y Deportes, Seguridad Alimentaria, Ciudadanía e identidad, infraestructura, fortalecimiento Cultural (Programa Radial La Voz de Los Sikuaní), Acompañamiento y organización de las situaciones de gobernabilidad y su respectivos registros.

A continuación, se detallan algunos de los proyectos desarrollados en los últimos años para la población indígena del municipio de Puerto Gaitán, Meta:

Cuadro Resumen de Proyectos para la Población Indígena

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
Vivienda desarrollo urbano-agua potable y saneamiento básico.	Construcción de sistema de acueducto para 15 comunidades de los resguardos indígenas de; el tigre, walianae e iwivi del municipio de Puerto Gaitán, meta, Orinoquia.	\$ 8.725.584.002
Vivienda desarrollo urbano-agua potable y saneamiento básico.	Construcción alcantarillado sanitario del centro habitacional, educativo UNUMA del municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia.	\$ 776.522.009
Transporte-vial red terciaria	Construcción puente vehicular sobre el rio tillava, sector Puerto mosco, municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia (cofinanciado con la gobernación del meta)	\$ 5.507.806.740
Educación-preescolar y básica y media.	Construcción de infraestructura educativa para las comunidades indígenas en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia. 15 ESCUELAS	\$ 20.559.446.291
Vivienda desarrollo urbano-agua potable y saneamiento básico.	Construcción sistema de acueducto para comunidades de los resguardos indígenas domo planas, unuma, vencedor Piriri, del municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia. 30 ACUEDUCTOS	\$ 15.826.886
salud	Recuperación nutricional en niños y niñas menores de 5 años 11 meses con desnutrición del municipio de Puerto Gaitán, meta, Orinoquia.	\$ 1.887.933.070
Educación	Servicio de alimentación escolar para estudiantes del municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia.	\$ 3.492.720.000
Educación	Servicio de transporte escolar para estudiantes del municipio de Puerto Gaitán, Meta, Orinoquia.	\$ 1.348.100.000
Salud	Implementa miento de la estrategia de atención primaria de salud en el municipio de Puerto Gaitán, meta, Orinoquia.	\$ 1.509.654.300

Jornadas De Identificación En Los Resguardos. 2012-2015

Uno de los Programas desarrollados y de gran impacto en la población indígena fue, la realización de jornadas de Identificación en los nueve Resguardos indígenas y el Centro Poblado de Puerto Trujillo Realizando un total de 16 procesos, la administración municipal 2012 - 2015, logro llegar de forma histórica a los niños, niñas, Jóvenes y Adolescentes en coordinación con la Registraduría Municipal.

Atención Integral A La Población Victima

El municipio creó el Comité de Justicia Transicional mediante Decreto 038 del 18 de enero de 2012, ajustado mediante Decreto No. 015 del 24 de enero de 2013, dentro del cual se trabajó en la elaboración de los Planes para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y para la Prevención y Protección de las Víctimas del Conflicto de Puerto Gaitán, los cuales fueron adoptados mediante Decreto No. 164 del 14 de diciembre de 2012.

Durante el año de 2014, el Comité Municipal de Justicia Transicional ordenó modificar el contenido del PAT incluyendo el componente transversal de "Retornos y Reubicaciones". En virtud de dicha modificación y con el propósito de dar cumplimiento a las órdenes impartidas por

los Jueces de Restitución de Tierras, se concertó y formuló el Plan Municipal de Retornos y Reubicaciones, cuya población objetivo es principalmente las familias beneficiarias de los procesos de restitución de tierras. Este documento fue formulado según la metodología establecida por la Unidad Nacional de Atención a las Víctimas –UARIV-.

➤ SECTOR AGROPECUARIO

Principales Cultivos y Especies Pecuarias

Ganadería bovina; que en el año de 2007 se reportaron 155.520 cabezas de ganado por parte de la Secretaria de Agricultura Departamental, posicionando así el municipio en segundo lugar a nivel departamental, la transformación de esta materia prima que, de un valor agregado, aun no se desarrolla, por lo que se debe fortalecer la cadena productiva con miras a realizar un mayor porcentaje de aprovechamiento a la planta de beneficio dispuesta a las afueras del casco urbano del municipio. (*Plan prospectivo agropecuario 2009-2020*)

Porcicultura; explotación de tipo intensivo llevada a cabo por la empresa privada, quienes no reportan ante la entidad local de nivel municipal los datos de producción, por lo que no se cuenta con el número estimado de animales.

Piscicultura; desarrollada de una manera artesanal, los pescadores realizan el proceso de pesca sin darle un valor agregado al producto por lo que el canal de comercialización se extiende dejando pocas ganancias a quienes participan en el nivel de obtención de materia prima.

Palma Africana; cuenta con 17.383 hectáreas dispuestas en 469 lotes distribuidos en la variedad *E. Guineensis* 16.841 has y el *hibrido* 542 has, además de 1080 hectáreas preparadas para la siembra a fecha de informe. (*Censo nacional de palma de aceite Colombia 2011*)

Caucho; 1000 has censadas al año 2009 pero que actualmente se proyecta como uno de los principales cultivos perennes establecidos en el municipio, los principales lugares donde se está llevando a cabo el establecimiento son; vereda San Miguel (Finca Casuna), alto manacacias, cabe desatacar que son de propiedad privada y que la administración no ha realizado proyectos de explotación con este cultivo.

Cultivos semestrales como el maíz y la soya de las cuales se encontraban establecidas a 2009, 10.000 hectáreas. (*Plan prospectivo agropecuario 2009-2020*)

Para el cultivo de maíz amarillo tecnificado el área cultivada en la zona llega a una cifra de 18000 ha y para el caso de la soya llega alrededor de las 26000 ha. (*fenalce, Área, producción y rendimiento de los cultivos de cereales y leguminosas 2015*)

De las explotaciones mencionadas anteriormente se entienden algunos aspectos generales; el valor de la producción está limitado por la época del año en que se saque la producción al mercado para el caso del pequeño productor, los grandes productores no reportan el precio de las materias primas que extraen de sus plantaciones; dentro de las limitaciones más importantes se encuentra la aptitud de los suelos dispuestas en los cultivos ya que conocemos según estudios de suelos compartidos por la empresa privada que son suelos de difícil manejo que requiere una gran cantidad de enmiendas y estrictos planes de fertilización y manejo; las limitantes en materia de competitividad se basan en la infraestructura vial, ya que las vías primarias, secundarias y terciarias se encuentran en mal estado y se realizan mantenimientos periódicos de las vías primarias por parte de la administración municipal y por parte de la empresa privada en las vías que pertenecen al área de influencia de sus proyectos.

La comercialización de estos productos se realiza de manera individual por parte de los agro empresarios, esto conlleva a que no haya una oferta de productos seria y se puedan alcanzar mercados de nivel departamental o nacional; la producción que se obtiene de la explotación agropecuaria del municipio abarca un pequeño porcentaje de la población local, esto ocurre porque no existe un nivel de tecnologías de la explotación que impulse a competir los agro empresarios del municipio; para los cultivos de ciclo corto o periódicos encontramos que existe un canal de comercialización de venta directa evidenciado en las caracterizaciones de usuarios de asistencia técnica realizadas por la Secretaría de Agropecuaria y de Medio Ambiente, en los cultivos perennes se utiliza la venta a un mayorista que tiene el previo compromiso de adquirir el producto.

Condiciones institucionales y políticas.

La generación de políticas agropecuarias, la formulación de proyectos productivos y la asistencia técnica del sector agropecuario se encuentran estructurada dirigida por la Secretaria Agropecuaria y de Medio Ambiente, el consejo municipal de desarrollo rural CMDR es la instancia donde se aprueban las políticas del sector agropecuario.

Actividades rurales no agrícolas

Una de las principales actividades rurales no agropecuarias es la minería, actualmente las explotaciones petroleras son la principalmente fuente de recursos de la economía Gaitánense y de la administración, las condiciones que se están dando en el territorio prevén un desarrollo grande en el sector, sin embargo, estos recursos deben ser aprovechados para generar capacitación e impulsar otros sectores teniendo en cuenta que esta es una explotación no renovable. *(Plan prospectivo agropecuario 2009-2020)*

➤ SECTOR TRANSPORTE

Los avances en la apertura y mejoramiento de vías son notorios, debido al incremento de la exploración y explotación petrolera de una parte y por otra, por el auge de los cultivos de palma, caucho, forestales entre otros.

Sobresalen el mejoramiento de la vía a Planas, Rubiales, el Tigre y la que comunica con el departamento del Vichada. Puerto Gaitán tiene acceso al departamento del Casanare a través del Porvenir por Orocué (cruzando el río Meta por planchón), por Cabuyaro-Barranca de Upía y Villanueva y recientemente se ha construido la vía a Maní (cercana al peaje) que facilita la comunicación con Aguazul y Yopal, disminuyendo notoriamente el recorrido que se hacía por Villavicencio.

Hay que tener en cuenta que estas trochas destapadas llaneras permiten el desplazamiento con alguna facilidad en verano, pero en invierno el transporte es difícil por el grado de deterioro al que llegan.

De otra parte, el gobierno nacional ha anunciado y fijado el presupuesto para la construcción de la vía Puerto Gaitán-Puerto Carreño (Ministro del Transporte en el cuarto Foro de la Altillanura). Estos desarrollos viales configuran una ventaja comparativa que se constituye en otra de las potencialidades que jalonarán el desarrollo del municipio y lo convierten en el eje nodal de la Orinoquia colombiana.

Sin embargo, el municipio no cuenta con un Plan Vial que le permita establecer sus prioridades en el mejoramiento de las vías terciarias y la integración funcional de las distintas regiones a las vías secundarias y terciarias al igual que para establecer proyectos y compromisos de cofinanciación con las entidades nacionales o el sector privado.

La situación actual de las vías se resume en la siguiente tabla:

Comenzando en	Finalizando en	Tipo		Estado	Distancia en km
		Pavimentada	Destapada		
Villavicencio	Puerto López	x		BUENO	97
Puerto López	Puerto Gaitán	x		BUENO	113
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	San Miguel		x	REGULAR	35
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	Porvenir		x	REGULAR	95
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	Santa Bárbara		x	REGULAR	22
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	Puente Arimena		x	REGULAR	68
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	Carimagua		x	REGULAR	87
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	rubiales		x	REGULAR	162
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	crystalina		x	REGULAR	75,4
Puerto Gaitán (cabecera municipal)	planas		x	REGULAR	140

En el sector del transporte dará inicio a obras en vía de Puerto Gaitán- puente Arimena dando el primer paso al mejoramiento de la malla vial, contemplado en los proyectos que se ejecutaran para este año por parte del ministerio de transporte. El comienzo oficial de los trabajos en la vía se realizará en el marco de la estrategia “El Presidente en las Regiones”, que busca acercar a los altos funcionarios del Gobierno con los ciudadanos para que impulsen proyectos que contribuyan al desarrollo y progreso de la región.

El municipio ha ejecutado algunas mejoras en las vías que conducen a los centros poblados como son las siguientes:

- El mejoramiento de la vía cristalina palmeras desde el k13+00 al k26+00 del municipio de Puerto Gaitán meta de 2015.
- Mejoramiento y mantenimiento de la vía inspección de san miguel al cruce principal de la vía nacional Puerto Gaitán-Puerto Carreño de 2014.
- Mejoramiento de la vía que conduce desde la zona urbana hasta la vereda las villas del municipio de Puerto Gaitán-meta de 2015.
- Construcción de acceso desde la vía nacional hasta el centro poblado san pedro Arimena, zona rural del
• Municipio de Puerto Gaitán-meta de 2014.
- Construcción puente la india, rio planas, vereda santa catalina área rural del municipio de Puerto Gaitán- Meta de 2015-2016.

➤ SECTOR EQUIPAMIENTO

Cuerpo de bomberos voluntarios: en la zona urbana del municipio, la infraestructura del cuerpo de bomberos está siendo adecuada para estar en óptimas condiciones y prestar un buen servicio a la hora de atender cualquier emergencia, el edificio cuenta con más de 400 m², en un lugar adecuado y dotado con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de este grupo de voluntarios.

Sede de la Defensa Civil: De la misma manera, que se ha encaminado anteriormente, mediante la construcción de una sede que cumpla con todos los lineamientos, especificaciones técnicas y tenga la disposición de las áreas para atender las emergencias, calamidades y desastres de origen natural que ocurran en el municipio, esta construcción se está desarrollando en este momento y en próximos meses estará a disposición de todos los habitantes de Puerto Gaitán.

Archivo y almacén municipal: En cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones establecidas para la conservación de los documentos producidos y recibidos en la entidad, el control de la gestión administrativa.

Por tal motivo, con la construcción de un edificio de tres niveles para el archivo municipal, se genera la dependencia que organiza los archivos de oficina mediante sistemas que se extienden a todas las oficinas de la administración municipal y que dicha información este a la disposición de los entes de control, pero más para la comunidad que desee llevar un control y tener conocimiento de la información.

Construcción del centro de bienestar del anciano y centro de vida para la tercera edad: Este proyecto se enfocó para cubrir las necesidades y brindar el cuidado de esta población, en la cual se realizó en un predio del municipio ubicado en la Calle 8 Nro. 16-20, una infraestructura que le proporcione bienestar y mejorar su calidad de vida

Planta beneficio animal: En cumplimiento de la política Nacional de Sanidad agropecuaria y en procura de preservar la calidad del medio ambiente, la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de este proyecto se enfoca en mejorar la competitividad de esta cadena, las condiciones de calidad en sanidad e inocuidad de la carne que se suministra al municipio.

Complejo deportivo: En búsqueda del cubrimiento de la calidad de vida de en salud, ocio y educación, se está construyendo diversidad de escenarios para la práctica de diversos deportes.

Comisaria: Se encuentra la Oficina de Comisaría de Familia con funcionamiento en las instalaciones de

Biblioteca Municipal, con la asignación precaria de dotación en Equipos de Cómputo (poca capacidad de almacenamiento interno y procesador de información), ausencia de implementación del Programa SYSMAN (instalación de sistema de PQRS en el que se pueden medir tiempos de respuesta por parte de la Administración Municipal), Ausencia de Vehículo para la realización de visitas psicosociales y de verificación de derechos en Comisaría de Familia para zona Rural y Urbana.

En la actualidad el área rural no cuenta con muchos de los equipamientos requeridos, limitando el desarrollo de diversas actividades y la satisfacción de necesidades de niños, niñas, adolescentes, adultos y adulto mayor.

➤ SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Juntas de Acción Comunal del Municipio de Puerto Gaitán, Zona Urbana y Rural.

Puerto Gaitán desde sus fundadores se ha caracterizado por liderazgos fuertes y democráticos basados en la solidaridad y trabajo en equipo que pese a las circunstancias económicas presupuestales lograron levantar un municipio pujante; las diferentes “bonanzas” y violencias no

han permitido el desarrollo normal de la participación comunitaria debido a diferentes factores que a continuación enumeramos:

1. La Falta de la construcción de política pública para la Acción Comunal en el municipio de Puerto Gaitán instrumento que hará posible fortalecer los organismos comunales como una fuerza que contribuye efectivamente al desarrollo local.
2. La bonanza petrolera trajo consigo la perversión del líder comunal, pues se dedicó con contadas excepciones a otorgar los certificados de residencia, a solicitar y avalar empleos en las empresas petroleras convirtiéndose en pequeñas bolsas de empleo en donde la gran mayoría (80%) de los presidentes de la Juntas de Acción Comunal se convirtieron en líderes autócratas que manejaron a su antojo los libros y funciones de los demás dignatarios destruyendo los elementos de control de las misma Juntas y pervirtiendo la esencia de su verdadero ser.
3. La falta de capacitación dirigida a las bases de la comunidad no permite el empoderamiento para que el cambio surja desde las bases hacia su dirigencia, pues el conocimiento empodera y permite el surgimiento de frescos y nuevos liderazgos.

Comisaría de Familia

La comisaría de familia fue fortalecida en el año 2013 y 2014, en lo que se refiere al equipo interdisciplinario; esto se fundamentó no sólo en el crecimiento de la población a nivel urbano y rural; sino el crecimiento de las diferentes problemáticas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual; aunado a los conflictos que se presentan en las instituciones educativas; ya que las instituciones educativas solo cuenta con un psico-orientador, para atender los más de 3000 mil estudiantes que asisten.

Así las cosas, la puesta en marcha de este fortalecimiento profesional apunto a materializar sus labores tanto en la zona urbana como rural, permitiendo con ello incluso brindar atención a las personas que no pueden acudir a la comisaría (por recursos económicos – distancia ó transporte) o que no sabían de la existencia y funcionamiento de este despacho; dichas labores no sólo están enmarcadas a la prevención, sino también a la protección, atención y seguimiento.

A la fecha la comisaría de familia, cuenta con un equipo interdisciplinario de tres psicólogas, dos trabajadoras sociales, una profesional en derecho de apoyo, auxiliar administrativo y la abogada con funciones de comisaria de familia; este equipo ha permitido, que la comisaría de familia preste su servicio jurídico, no sólo en el área urbana, sino que a la par ambos servicios, se presten de manera simultánea tanto en el área urbana y rural (centros poblados y resguardos indígenas) Existe estructura de casos atendidos y con soporte físico en archivo documental la relación de Historias Socio - Familiares en el despacho de Comisaría de Familia, con el índice de registros totales por año desde el año 2012 hasta el año 2015 los cuales comprende actuaciones de visitas domiciliarias de trabajo social, visitas psicosociales, seguimientos, comisorios, actas de conciliación de Custodia, Alimentos, Visitas, Autos de Restablecimiento de Derechos, Medidas de

Protección por VIF, Maltrato Infantil, Abuso Sexual, y actuaciones concernientes a la aplicación de la Ley 1098-2006.

Como riesgo y debilidad se evidencia la baja de Cobertura en la intervención de la zona rural - centros poblados y comunidad resguardos indígenas, las cuales por su población dispersa y largas distancias desde el área urbana imposibilitan una buena atención en los casos presentados en estas zonas generándose igualmente, incumplimiento de cronogramas de actividades y rutas de visitas de verificación zona rural, veredas, centros poblados y comunidades indígenas, por la ausencia reiterada en la prestación de Transporte por situaciones de turno del conductor respectivo, designación a otra área para desplazamiento y fallas mecánicas reportadas en el vehículo designado para su realización.

Adicionalmente existen dificultades por la inestabilidad de conectividad Internet en el Municipio para el cumplimiento de actividades y envío oportunos de respuestas a los requerimientos realizados en el despacho, como también ausencia de herramientas tecnológicas para efectuar actividades educativas, de prevención y orientación a las familias del Municipio de Puerto Gaitán, Meta en zona Rural y Zona Urbana.

➤ **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Talento Humano

La mayor riqueza de la administración es su recurso humano, siendo ellos las herramientas administrativas y cognoscitivas para poder generar avance y desarrollo oportuno eficiente y efectivo de los procesos misionales y visionales del gobierno; a continuación, se presenta la estructura orgánica y de planta de personal del municipio de Puerto Gaitán, Meta:

cantidad	Nivel Directivo	Código	Grado
1	Alcalde	005	n/a
6	Secretarios de despacho	020	2
1	Director local de salud	080	1
	Nivel Asesor		
1	Jefe de oficina asesora de planeación	115	2
1	Asesor	105	1
	Nivel Profesional		
1	Profesional especializado	222	5
1	Comisario de familia	202	4
1	Tesorero General	201	4

cantidad	Nivel Directivo	Código	Grado
6	Profesional universitario	219	4
4	Profesional universitario	219	3
2	Profesional universitario en el área de salud	237	3
1	Profesional universitario en el área de salud	237	2
1	Profesional universitario	219	2
1	Almacenista	215	2
4	Profesionales universitario	219	1
Nivel Técnico			
2	Inspector de policía	303	5
1	Técnico administrativo	367	4
1	Técnico operativo	314	4
10	Técnicos administrativo	367	3
1	Técnico operativo	314	3
3	Técnicos administrativo	367	2
1	Técnico operativo	314	2
1	Técnico operativo	314	1
Nivel Asistencial			
1	Secretario ejecutivo del despacho del alcalde	438	5
5	Conductores	480	3
4	Trabajadores oficiales (operarios)	487	3
12	Auxiliares administrativo	407	3
2	Auxiliares administrativo	407	2
5	Auxiliares de servicios generales	470	1

Item	Detalle	Cantidad
01	Directivos	8
02	Asesor	2
03	Profesional	22
04	Técnico	21
05	Asistencial	29
Total		82

Como es normal en toda administración se generan con el día a día del desarrollo de las actividades, posibles alternativas y medidas de mejora ante la organización, procurando siempre la aeración, prevención y reorganización de los procesos, se identifican falencias en el Área de talento humano, para mejorar como el fortalecimiento del Plan de bienestar Social, Fortalecer el Plan de Capacitación Institucional, actualizar el COPASST y trabajar dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – Decreto 1072 del 2015.

Situación Financiera del Municipio Puerto Gaitán

En lo referente a la situación financiera del municipio de Puerto Gaitán, se evidencia importantes preocupaciones en el manejo de las finanzas, ya que por la actual caída de los precios del petróleo y la dependencia de estos últimos años del factor regalías hacen que se asuma el impacto que esto traerá en la débil economía municipal.

Sin embargo, se analizan y se hacen proyecciones sobre el retorno hacia los cultivos y la ganadería, situación que no parece fácil, en el municipio donde la mayoría de los empleos han están ligados a la industria petrolera, y donde se acostumbró a recibir a manos llenas salarios altos y a exigir condiciones laborales únicas que desafortunadamente la labor de la agricultura no podrá costear en ningún momento.

Otra situación a enfrentar, es la financiación de los programas que se han venido ejecutando cómo el de sostener los programas de transporte y alimentación escolar financiados con recursos de regalías, se tendrá que financiar con recursos propios, los cuales también se verán afectados, ya que todo es un efecto en cadena, si baja la producción petrolera, también baja el ingreso de recursos propios, los cuales dependen de la dinámica del sector, si hay exploración en busca de petróleo, hay contrataciones, por ende hay tributación por parte de las empresas y del comercio, y de ahí la obtención del factor de desarrollo y de inversión a distribuir en cada uno de los sectores sociales.

La problemática no está en la utilización indebida de los recursos municipales o de la demora en cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población, sino en la inflexibilidad legal de poder invertirlos de manera ágil y oportuna. De otra parte la ley no consulta las necesidades reales de nuestro municipio, se da por sentado que el bienestar de las comunidades se logra exclusivamente con inversión en los sectores definidos por la ley, dejando de lado infraestructura de alto impacto que puede conllevar a más bienestar y, sobre todo, inversión duradera que se convertirá en motor de desarrollo agroindustrial y turístico cuando desaparezcan del todo la dependencia que se ha venido gestando del sector petrolero.

Con la entrada del municipio al sistema general de Regalías y según lineamientos del párrafo 1° del artículo 2° del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la constitución política se estableció que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones y que el Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal. Lo cual se ha visto reflejado en la disminución de las partidas a aprobar por parte del Honorable Concejo Municipal, en los últimos 4 años, pasando de un presupuesto aprobado de ingresos en el año 2011 de \$136.913 millones y terminando vigencia con un presupuesto definitivo de \$192.414 millones y el comienzo de la administración anterior la cual inició su plan de desarrollo en la vigencia 2012 con un presupuesto aprobado de \$66.976 y uno definitivo de \$249.386 millones; en la vigencia 2013 con un presupuesto aprobado de \$41.859 y uno definitivo de \$256.177; en la vigencia 2014 con un presupuesto aprobado de \$58.669 y uno definitivo de \$414.952 millones y culminó en el año 2015 con un presupuesto aprobado de \$71.372 y uno definitivo de \$340.395 millones.

Otro factor de descenso lo tiene el sistema general de regalías, quien por medio de la ley 1744 del 26 de diciembre de 2014 se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, apropiando para el municipio de Puerto Gaitán, asignaciones directas por valor de \$ 93.268 millones y específicas (fondo de

compensación regional) por valor de \$ 1.719 millones. Correspondiéndole a la administración entrante un valor de \$46.634 millones por concepto de regalías directas y 859 millones del fondo de compensación regional, pero que de los cuales llegarán solamente \$32.643 millones por directas y 601 millones debido a un aplazamiento del 30% por la crisis petrolera que atraviesa el país desde comienzos de la vigencia 2015.

Corresponde entonces, deshacerse de la pereza fiscal y dinamizar la obtención de recursos territoriales, departamentales, nacionales y de los diferentes sectores económicos, para continuar con el desarrollo municipal en temas tan importantes como la salud, la educación, saneamiento básico, cultura, deporte, y obras de infraestructura; las cuales serán generadoras de empleo e ingresos estables para la población residente y foránea potencializando un desarrollo económico sostenible. Por lo anterior es claro que la dinámica municipal debe continuar.

Las asignaciones por transferencias del sistema general de participaciones, como es lo normal, crecerán en una pequeña proporción con relación al año 2015. Se espera que aumenten significativamente los ingresos propios de libre destinación por medio de los procesos de fiscalización, buscando incrementar la base de los contribuyentes tanto de impuesto predial como los de industria y comercio, no con la misma proporción de aumento pero si tratando de que esta no baje mantenerla estable en los próximos 4 años por medio de gestiones de recaudo más eficientes, sujetas a la aprobación del Concejo Municipal, y con la modernización de sistemas de información requeridos para adelantar la fiscalización y cobro puede dar resultados esperados, también por medio de análisis y modificaciones al estatuto de rentas territoriales orientado a la simplificación y agilización de los procesos y procedimientos administrativos y sancionatorios; identificar y disminuir el gasto tributario, es decir los costos de las exenciones tributarias o en su defecto análisis de posibles exenciones en línea con lo dispuesto sobre el particular en la ley 819/03, que permitan el establecimiento de empresas dentro del territorio municipal con compromisos de contratación de mano de obra.

Además, es pertinente racionalizar las rentas de destinación específica de los tributos territoriales, pues la proliferación de este tipo de rentas tiende a generar inflexibilidades presupuestales, ajenas al uso eficiente de los recursos públicos.

Por último, es preciso asegurar que los recursos públicos del SGP y del SGR financien proyectos de inversión de alto impacto en formación de capital humano y físico en las regiones; pues ello, a mediano y largo plazo, permitiría aumentar las bases gravables del recaudo propio, al propiciar la formación de estructuras económicas regionales competitivas y diversificadas.

➤ **SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El numeral segundo del Artículo 315 de la Carta Política dispone como función del Alcalde conservar el orden público en el Municipio, como primera autoridad de Policía. En igual sentido se pronuncia el numeral 2 del Artículo 182 de la Ordenanza 507 de 2002, según el cual, como

primera autoridad de Policía del Municipio, corresponde al Alcalde mantener el orden público y restablecerlo cuando fuere turbado.

De tal manera, según la acepción de Seguridad Humana y las normas antes referenciadas, los Alcaldes ya no actúan como meros agentes del Presidente en materia de orden público, asumen un nuevo rol, como líderes en temas políticos, económicos, sociales y de protección y garantía de los derechos de sus comunidades, para permitir el mejoramiento de las condiciones de vida como elementos de una convivencia en paz y tranquilidad. Otros aspectos propios de la función de los Alcaldes frente a la seguridad son desarrollados en la Ley 136 de 1994 (Artículo 91), modificada por la Ley 1551 de 2012 (Artículo 29).

Para el cumplimiento de su misión constitucional y legal, el Alcalde cuenta con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, encargada de liderar de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Municipal 058 de 2013, temas como:

Seguridad y Orden Público; atención ciudadana y participación comunitaria y gestión del Riesgo. En materia de seguridad le corresponde cumplir las tareas de secretaría técnica del Consejo de Seguridad y del Comité de Orden Público, bajo los parámetros de la Ley, en especial, las órdenes contenidas en la Ley 1421 de 2010 y el Decreto 399 de 2011.

Además, cuenta con una serie de herramientas como: los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad ciudadana; el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET-; el Comité de Orden Público; y los Consejos de Seguridad.

El Consejo Municipal de Seguridad se materializa mediante sesiones de carácter formal y oficial, mensual o extraordinaria -cuando las circunstancias lo ameritan-, convocadas y presididas por el Alcalde -Decreto 2615 de 1991 para Asesorar en las situaciones específicas de alteración del orden público y la seguridad; sobre las medidas correctivas que resulten necesarias para su superación; y formular las recomendaciones para la promoción y garantía de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos que permitan la convivencia pacífica.

El Municipio de Puerto Gaitán en esta Administración, en el marco del funcionamiento del Comité de Orden Público y del Consejo de Seguridad formuló y aprobó el PLAN INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, el cual, posteriormente, mediante el Decreto No. 135 del 11 de octubre de 2012, fue adoptado, para la vigencia 2012-2015. Este Plan se ajusta integralmente a la metodología establecida para su formulación por el Ministerio del Interior; y a los lineamientos y contenidos de la Política nacional.

Adicionalmente, con el Acuerdo No. 027 del 11 de diciembre de 2012, el Concejo Municipal adecuó el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de - FONSET, creando el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Puerto Gaitán (Meta) –FONSET, en remplazo del FOSE.

Para la implementación del PISCC y, por ende, para efectos de definir la inversión de los recursos del FONSET, el Alcalde debe atender las instrucciones del Comité de Orden Público, donde se priorizarán los proyectos que permitan dar cumplimiento a la Política municipal. Además, se debe atender la naturaleza de los recursos y los parámetros que para su inversión se han definido en la Ley 1410 de 2010, el Decreto 399 de 2011 y el Acuerdo No. 027 de 2012.

➤ SECTOR AMBIENTAL

GENERALIDADES

Puerto Gaitán presenta un proceso de deterioro acelerado del ecosistema y la biodiversidad natural. Esto se ve reflejado en la disminución de los recursos naturales y afectaciones como la erosión de suelos, tala árboles, destrucción del paisaje, disminución de especies de fauna y flora silvestres, contaminación de recursos naturales (vertimientos), determinan la urgencia de normalizar los usos del territorio municipal; así mismo en actualidad se pueden apreciar las acciones y actuaciones que se han adelantado dentro de los documentos de interés municipal y que de una u otra forma organizan el deber ser de las actividades desarrolladas por el municipio en carácter ambiental; para el caso del municipio los documentos más importantes y donde se plasman algunas responsabilidades y obligaciones ambientales tenemos: Esquema de ordenamiento Territorial (EOT) y Plan de integral de residuos sólidos (PGIRS). Por lo anterior se resalta el estado actual de cada componente como un diagnóstico detallado en el área ambiental del municipio de Puerto Gaitán: poca

EOT: El municipio de Puerto Gaitán cuenta con el Esquema básico de ordenamiento territorial (EOT) del año 2009; en este momento debe ser actualizando para lograr una articulación inmersa a los componentes ambientales establecidos por la normatividad actual.

PGIRS: Se cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PGIRS) aprobado y adoptado mediante decreto del 26 de noviembre de 2015, se debe continuar con la implementación y ejecución del mismo.

PSMV: el cual tiene por objetivo principal cumplir con las necesidades contenidas en la resolución 1433 de 2004, establecida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la cual rige a los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al cobro de la tasa retributiva; con respeto al manejo de vertimientos de agua residual descargados en los cuerpos de agua, a través de la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV), con sus respectivas actividades, programas y proyectos de saneamiento; encaminadas a la reducción de carga de contaminante en un periodo de diez (10) años, de acuerdo a los objetivos de calidad para la fuente receptora fijados por la autoridad ambiental competente; así mismo se cuenta con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el área rural aprobados por la entidad ambiental CORMACARENA.

SIGAM: El Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), se ha entendido como una respuesta a la problemática y dificultades identificadas en la gestión ambiental del municipio de Puerto Gaitán, donde su solución consiste en esclarecer qué elementos componen la gestión ambiental, qué papel juega cada uno de ellos en el proceso y cómo interactúan y se relacionan con su ecosistema inmediato; el cual tiene como objetivo de formular una propuesta organizacional que permita establecer la conceptualización y tecnicidad en el desarrollo de un modelo base el cual será la guía de la Gestión Ambiental Municipal GAM.

➤ **SANEAMIENTO BASICO; AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO**

La comunidad en el área urbana recibe servicios públicos de agua, alcantarillado y recolección de basuras los cuales son prestados por el sector oficial en forma regular y particular en buena forma. En la actualidad se encuentran aprobados 7 Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV) de los cuales uno corresponde al área urbana y 6 del área rural (ver tabla 1). En cuanto al servicio de recolección de residuos se realiza por parte de la empresa de servicios públicos Perla del Manacacias, y la disposición final en el relleno sanitario de Bioagricola en la ciudad de Villavicencio, sin embargo, en el año 2015 fue aprobado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos donde se tiene como estrategia la construcción del relleno sanitario, cabe resaltar que dicho PGIRS no cuenta con el aval de CORMACARENA.

Esquema de acueducto sector rural

❖ **Centro poblado La Cristalina**

En el informe de avance para el año 2015 se establece la siguiente actualidad: Bajo contrato de obra No 022 del 20 de abril de 2011, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Perlas de Manacacias; se contrató la ejecución del estudio, diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado para el centro poblado La Cristalina zona rural del Municipio de Puerto Gaitán Meta, donde contempla la descripción de uno de los ítems a ejecutar:

- Trazado línea de tubería para alcantarillado 3442 metros.
- Trazado línea de tubería para redes de acueducto 2092 metros.

En cuanto al sistema de tratamiento de agua potable (PTAP), esta unidad tiene una capacidad para tratar un caudal de 3 l/s, está conformado por una torre de aireación que cuenta con cinco bandejas con el objetivo de remoción de hierro y magnesio, en general el sistema de tratamiento es una planta compacta con cámara de aquietamiento, unidad de floculación, sedimentación, filtración y desinfección y estabilización del pH, actualmente esta planta de tratamiento no está en operación.

❖ **Centro poblado Planas**

Cuenta con una cobertura del 90% (180 usuarios), el sistema de acueducto se surte de un pozo profundo construido por la empresa Perla del Manacacias ESP (año 2010), en el PSMV no se especifica las coordenadas de dicho pozo, actualmente cuenta con un trámite de exploración y perforación en CORMACARENA bajo el expediente No 3.37.2.09.18, no cuenta con concesión de aguas subterráneas, la operación y administración del acueducto está a cargo de la JAC de la inspección Planas. El sistema de acueducto presta el servicio durante una hora y media al día a toda la población.

❖ Centro poblado Murujuy

Cuenta con el servicio de acueducto, el cual tiene una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por el comité de acueducto del centro poblado; actualmente se encuentra suspendido ya que la bomba eléctrica a través de la cual se capta el agua del caño NN y posteriormente conducida al tanque de almacenamiento, se encuentra averida por consiguiente, la población tiene construidos aljibes en cada una de sus viviendas para disponer del recurso las 24 horas del día, no cuenta con concesión de agua superficial.

En cuanto a la fuente de abastecimiento el sistema de acueducto cuenta con una represa que fue construida por la alcaldía de Puerto Gaitán, la cual se encarga de represar el agua del caño NN en las coordenadas: 131466 E y 0974979 N; cabe resaltar que actualmente no se cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, pasando directamente al tanque de almacenamiento previo proceso de potabilización y por ende no se garantiza la calidad del agua para ser utilizada para el consumo humano.

❖ Centro poblado Porvenir

Actualmente cuenta con una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por la empresa Perla del Manacacias ESP, se capta de agua de un pozo profundo, localizado en las coordenadas planas 1297041 E y 1015571 N, contando con el servicio por 8 horas diarias, ya que las otras 16 horas la bomba se encarga de llenar el tanque de almacenamiento para poder surtir al centro público de este recurso, teniendo la población como solución la construcción de aljibes en cada una de sus vivienda para disponer del recurso las 24 horas del día. No cuenta con concesión de aguas subterráneas.

❖ Centro poblado Arimena

Actualmente cuenta con servicio de acueducto el cual tiene una cobertura del 100% de la población y este servicio es prestado por la junta de acción comunal del centro poblado, se abastece de un pozo profundo de 62 m de profundidad, el cual fue construido por la empresa Perla del Manacacias ESP, en las coordenadas: 1277581E y 1001477 N.

En cuanto a la planta de tratamiento de agua potable, actualmente no se encuentra en operación, ya que tuvo un problema en su funcionamiento desde hace más de un año y hasta el momento la empresa Perla del Manacacias no ha solucionado el inconveniente de la PTAP por consiguiente el agua captada del pozo profundo llega a los usuarios sin ningún tratamiento adecuado para su consumo.

❖ Centro poblado Alto Tillavá

En el centro poblado de Alto Tillavá, actualmente no se presta ningún tipo de servicio público, para obtener el agua para consumo, la población se divide en dos grupos; el primer grupo se abastece de un nacedero por medio de tuberías y bombas eléctricas que tiene cada persona y el segundo grupo de la población de un aljibe por medio de tuberías se conectan al pozo cada vivienda y por turnos, cabe señalar que dos viviendas se abastecen cada una de forma independiente de aljibes que tienen construidos en cada vivienda.

Bajo el expediente No. PM-GA 3.37.6.014.016, por medio del cual se acoge el concepto técnico número PM-GA 3.44.14.2828 del 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del centro poblado Alto Tillava, bajo la Resolución No PS-GJ 1.2.6.14.2298 del 31 de diciembre de 2014.

❖ Centro poblado La Cristalina

En la actualidad el área urbana de la inspección La Cristalina, carece de un sistema de alcantarillado para la recolección de aguas residuales lo cual ha ocasionado que la población para suplir esta necesidad construya pozos sépticos en sus casas con el fin de disponer el agua residual. Por las razones expuestas la alcaldía de Puerto Gaitán, contrato el proyecto: Estudio y diseño del sistema de alcantarillado sanitario de la inspección La Cristalina, el cual está ejecutando mediante contrato 022 de 2011, documento y estudios con los cuales se realizó el diagnostico.

En cuanto al vertimiento de las aguas residuales generadas la Inspección La Cristalina, ya cuenta con las redes de alcantarillado instaladas, pero aún no han sido concertadas las viviendas, por ello no hay vertimiento, actualmente las aguas residuales domesticas son dispuestas en pozos sépticos ubicados en los lotes de las viviendas. En el PSMV se propone el vertimiento de aguas residuales previo tratamiento, al suelo a través de campo de infiltración.

❖ Centro poblado Planas

La inspección Planas, carece de un sistema de alcantarillado para la recolección de aguas residuales lo cual ha ocasionado que la población para suplir esta necesidad construya pozos sépticos en sus casas con el fin de disponer el agua residual. Por las razones expuestas la alcaldía de Puerto Gaitán, contrato el proyecto: Estudio y diseño del sistema de alcantarillado sanitario de la Inspección Planas, el cual se está ejecutando mediante el CTO 023 de 2011. Dicho proyecto

contempla la construcción de colectores para el sistema sanitario únicamente, el cual deberá trabajar de forma independiente de las aguas lluvias, en el cual se contempla la construcción de las redes para drenar la totalidad de la población asentada en el área urbana del centro poblado, con un único punto de descarga.

➤ **VERTIMIENTO AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PRÓXIMO A GENERAR POR LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO:**

De acuerdo a la información suministrada por el estudio epidemiológico de 2006 y la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente del municipio, las nuevas instalaciones de la Planta de Beneficio Animal se construyó en un lote situado en la vía que conduce a Puerto López a 3 kilómetros a las afueras del casco urbano, posee una capacidad de sacrificio de 20 animales promedio, pero se sacrifican en promedio 8 reses que son la demanda diaria del municipio; actualmente y desde el mes de octubre de 2015, hasta la presente fecha no se encuentra prestando sus servicios debido a la implementación del plan gradual donde se realiza el mejoramiento y adecuación de su infraestructura para así dar cumplimiento al plan gradual y decreto 2270 de 2012, el cual establece las especificaciones técnicas de las PBA. Teniendo en cuenta la clasificación de las PBA, reglamentadas por el Decreto 1036 de 1991, en su título I capítulo I, se clasifica a las PBA según su capacidad y disponibilidades de técnicas y dotación, estableciendo conjuntamente sus requisitos. Por lo anterior para el municipio de Puerto Gaitán su PBA se enmarca en la clase IV.

Dentro de las modificaciones a la PBA se realizó una modificación a la Planta de Tratamiento de Agua Residual PTAR, donde las aguas residuales de beneficio animal y del corral de bovinos son entregadas inicialmente a una caja de retención de solidos el cual cuenta con un sistema de cribado de distintos diámetros como tratamiento preliminar, la recolección de solidos no disueltos provenientes del proceso se enviarán hacia un pozo de bombeo y consistirá en la segunda unidad de tratamiento; posteriormente se ubica una canastilla de desbaste grueso donde se retirarán del agua pedazos de material pequeño que logro pasar el primer sistema de retención de solidos como pelos y demás componentes de gran magnitud que pudieran pasar a las unidades de la planta de tratamiento. Debido a la diferencia entre el nivel del terreno y la cota clave de llegada de la tubería, hubo necesidad de plantear el pozo de bombeo donde se instalará dos bombas que manejen la totalidad del caudal máximo En la entrada al tanque de bombeo se instalará una rejilla tipo canastilla de limpieza manual utilizando un diferencial mecánico y un sistema de bombeo con dos bombas en paralelo funcionando alternamente. El líquido a través de este sistema de bombas se enviará al primer tanque de fibra de vidrio o tanque de igualación con el ánimo de homogeneizar los caudales y las cargas contaminantes; para cumplir esta función, se adecuará mediante la instalación de un agitador electromecánico. Igualmente se instalará una bomba sumergible en fondo del tanque, que enviará el líquido por bombeo a la siguiente unidad de tratamiento (Reactor anaerobio de flujo ascendente y manto de lodo (U.A.S.B)).

El efluente de la PTAR ingresará al alcantarillado industria; Se prevé que las aguas sanguinolentas sean recolectadas por aparte, así como los productos de las panzas para evitar aumento en los valores de Demanda Bioquímica de Oxígeno y de Sólidos Suspendidos. Las aguas residuales de la Planta de Beneficio Animal podrán ser descargadas al sistema de alcantarillado, lo que hace que su manejo sea jurisdicción de CORMACARENA, hoy en día, la Resolución 0631 del 17 marzo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la cual se establece los parámetros y los valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales a sistemas de alcantarillado público.

➤ **ESQUEMA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

En años anteriores, el municipio contaba con un área de disposición para los residuos de aproximadamente 800 m², generando un impacto visual bastante marcado si se tiene en cuenta que está ubicado en un área de transición entre un paisaje de sabana y otro de altillanura. Por otro lado, se observó la mezcla de diversos elementos y materiales lo que corrobora la inexistencia de sistemas de clasificación tanto en la fuente como en algunas de las etapas del proceso del manejo de residuos sólidos.

De acuerdo a la información suministrada por la E.S.P. Perla del Manacacias y al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del año 2009, el municipio de Puerto Gaitán contaba con un área a las afueras de la ciudad donde se depositaban los residuos sólidos a cielo abierto. Para el año 2014 y bajo contrato de consultoría N° 270/2014, cuyo objeto fue, “Revisión general, diagnóstico y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipio de Puerto Gaitán - departamento del Meta, se determinaron nuevos parámetros de operatividad como:

La cobertura en el servicio de aseo en el área urbana es de 91.6% con 1783 usuarios. El botadero que se encontraba habilitado y ubicado en el kilómetro 15 vía Rubiales, en el alto de Neblinas en la finca llamada 7 hermanos, donde se disponían los residuos en el municipio, en la actualidad se encuentra cerrado por la Corporación CORMACARENA y con acto sancionatorio hacia el municipio. Actualmente la disposición de residuos se está realizando en Bioagricola en la ciudad de Villavicencio.

Actualmente en el casco urbano se presta el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos. El municipio para atender el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos los debe transportar más de 200 km, y asumir el costo de los derechos de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario San Juanito de propiedad de Bioagricola en Villavicencio, lo que hace inviable e insostenible la prestación del servicio.

Por lo anterior en aras de darle solución a la problemática, el municipio suscribió el “Contrato No 057 del 29 de julio de 2013 el “Diseño del relleno sanitario, estudio del impacto ambiental y licenciamiento para el manejo de residuos sólidos en Puerto Gaitán”, y adelanta el permiso de

licenciamiento ante la corporación ambiental CORMACARENA con radicado No 021100 del 16 de Diciembre 2014, predio Araguaney en jurisdicción del municipio; una vez aprobado por la corporación Ambiental los respectivos permisos y licencias el municipio adelantará todas las acciones necesarias para garantizar la prestación integral del servicio de recolección, tratamiento y disposición final, a través de la Empresa de Servicios Públicos “Perla del Manacacias E.P.S”. Vale resaltar, que la periodicidad en la prestación del servicio será objeto de estudio y concertación con la comunidad atendiendo la estructura de costos del mismo.

➤ COMPONENTE; CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS NATURALES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Puerto Gaitán presenta un potencial ambiental que permite determinar estrategias que facilitan su identificación de condiciones ambientales, por lo anterior a continuación se caracterizan las condiciones ambientales más significativas:

Sistemas Hídricos

El sistema hídrico natural: Es el conjunto de Caños, Lagunas, Ríos, Humedales, Cinélagas, Pantanos y

Arroyos, que se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán. La red primaria, junto con los tributarios correspondientes, para los cuales se establece una ronda de protección hídrica de 30 mts a lado y lado, contados a partir de la cota máxima de inundación. Entre estos elementos se tienen los siguientes:

- **Cuenca del Río Muco:** Laguna Carimagua, Caño Carababa, Caño Japanae, Caño Negro, Caño Chavilonia, Caño Beberiano, Caño Carimagua, Caño Mayoragua, Caño Materribada, Caño Barrulla, Caño El Ingeniero, Caño Pilón, Caño Caracarate, Caño Chenevo, Caño Aleva, Caño Yobane, Caño Bichuribu, Caño Agua Clara, Caño Macuchape.

- **Cuenca del Río Manacacias:** Lago el Algarrobo, Lago el Carrizal, Lago los Chigueros, Laguna las Piedras, Laguna el Morichalón, Laguna el Cacho, Laguna el Cacho Viejo, Laguna Caraña, Laguna Grande, Laguna Manacua, Laguna Toruno, Laguna de Materro, Laguna Yanocua, Laguna Caraña, Laguna La Española, Laguna Maracas, Caño Azul, Caño los morichales, Caño Valentón, Caño Palenque, Caño Canalete, Caño el Merey, Caño el Guayabal, Caño Pajarito, Caño Pájaro Grande, Caño Machaviva, Caño Pabón, Caño Taparito.

- **Cuenca del Río Tillava:** Laguna Encantada, Caño Arrab, Caño Chuitoba, Caño Chiguero, Caño Cochinote, Caño Pendare, Caño El Oso, Caño Rubiales, Caño Curimayá, Caño Guacame, Caño

Matatigre, caño Naisibo, caño venado, Caño Pauto, Caño Salado, Caño Mañañare, Caño el tigre, Caño jivitová, Caño Musulini, Caño Colombia, Caño Cucuritelito, Caño Emaba, Caño Marra.

- **Cuenca del Río Planas:** Caño Domo, Caño Yatorrobo, Caño Cajua, Caño Dormidera, caño cachinote Caño Pirirí, Caño Cumarito, Caño Catanaribo, Caño Texas, Caño Palmitas, Caño Betania, Caño Quifa, Caño Zapataboy, Caño Iroto, Caño Humaná, Caño Piedra, Caño Pucasnoy, Caño Trubey, Caño catanaribe, Caño Arenoso, Caño Gavilán.

- **Cuenca del Río Guarrojo:** Caño Mamarrato, Caño Mistarra, Caño Sillatavá, Caño Guaico, caño Misiana, Caño Culebra, Caño Guayconay, Caño Bichuribo, Caño el tigre, Caño camacuiba, Caño perro de agua, Caño la Virgen, Caño Marnené.

- **Cuenca del Río Meta:** Caño Arécua, Caño Chenevo, Caño Cabiona, Caño Batulivá, Caño Antenuare, Caño San Francisco, Laguna Tapojo, Caño Mojaculo, Caño Paso Ancho, Caño El Amparo, Caño La Cadena, Caño Mapal, Caño Palo Grande, Caño El Arenal, Laguna El Porvenir.

- **Cuenca del Río Yucao:** Caño Los Galápagos, Caño Caracol, Caño El Guamito, Caño Ajo, Caño Bubay, Caño Mateo.

- **Cuenca del Río Iteviare:** Caño Jajarraba, Caño Moriche, Caño Nare, Caño Piñalito, Caño La Campana, Caño Casibare, Caño palmarito, Caño La salina, Caño iteviare, Caño Marimbá, Caño Charco Azul, Caño Tirriagal, Caño Yopo, Caño Guaclupibá.

- **Cuenca del Río Uva:** Caño Hormiga, Caño Capataya.

También hacen parte del Sistema Hídrico Natural las escorrentías permanentes o no que tributan a los anteriores cuerpos de agua, para las cuales aplica la misma ronda de protección hídrica establecida en 30 mts.

El sistema hídrico artificial: Son los cuerpos o corrientes de agua generados por la actividad antrópica y que tienen como propósitos esenciales, facilitar determinada actividad de las personas; a este grupo pertenecen: Los distritos de riego, los canales de conducción, lagos y lagunas artificiales, etc. para los cuales se establece una ronda de protección hídrica de 15 metros a lado y lado, o en su contorno, contados a partir de la cota máxima de inundación, con el periodo de retorno de 10 años.

➤ SUELO

Los suelos del valle del río meta, compuestos por sedimentos provenientes de la cordillera oriental, son ricos en materiales imemperizables es decir que han sufrido un proceso de degradación, lo cual los hace un poco más fértiles que los de los valles de los demás ríos que tienen su nacimiento en la altillanura. Ricos en minerales como el carbón, la explotación de material de recebo, materiales de construcción arena y gravas, la explotación forestal y la

explotación petrolera. Poseen los mejores suelos para explotación agrícola y ganadería, su productividad está garantizada por propiedades morfológicas, químicas, biológicas y mineralógicas, aunque limitados por la fluctuación del nivel freático.

Usos de suelo en el área urbana: El suelo urbano del municipio de Puerto Gaitán corresponde con el perímetro sanitario definido en el estudio de optimización de Plan Maestro de Alcantarillado y tiene una superficie de 168 hectáreas más de 1224m².

Así mismo se puede establecer como el área de la cabecera municipal del municipio de Puerto Gaitán, definida mediante acuerdo N° 051 (dic-09 de 1988), y que se especifica en el artículo 18 del acuerdo municipal mediante el cual se adopta el (E.O.T)

- Zonas de uso específico principal Vivienda
- Comercio
- Industria Institucional

Uso Rural

- Áreas de protección Conservación Reforestación
- Áreas de producción agrológica Áreas de pastoreo
- Áreas de localización de poblados rurales (Inspecciones Áreas de resguardos indígenas)

Uso Sub urbano

- Áreas de expansión urbana Áreas de protección ambiental
- Áreas de adaptabilidad para servicios públicos domiciliarios
- Áreas de proyección para plan Vial Áreas de proyección turística
- Áreas para V.I.S. y ajustes por ubicación de asentamientos en áreas de alto riesgo.

Usos potenciales:

Alto Neblinas: Ubicado a 6 kilómetros del área urbana, su identidad o descubrimiento dio lugar al nombre de una de las más importantes haciendas ganaderas del municipio, y es el lugar donde se deja el piedemonte para entrar de lleno al llano adentro oriental colombiano; lugar donde se acostumbra llegar a contemplar el amanecer.

Humedal Maicana - Manacal: El humedal Maicana - Manacal es un ecosistema estratégico que está ubicado dentro de la cuenca del río Manacacias. Cuenta con 24 especies de mamíferos, 23 especies de peces, 20 especies de herpetos (reptiles y anfibios de una zona determinada) y 22

especies de aves. El humedal laguna Maicana, por su cercanía al casco urbano de Puerto Gaitán se encuentra amenazado su equilibrio ambiental en sus funciones hidrológicas y eco-sistémicas.

Vuelta de Yucao: Es un sitio donde abunda enormemente la cachama y el yamú, los turistas se deleitan pescando y bañándose en las cristalinas aguas del Yucao, se puede embarcar partiendo del muelle principal de Puerto Gaitán, río Manacacias abajo, tomando más tarde el río Meta y subiendo por el río Yucao en voladora en una hora de recorrido. Otra alternativa de transporte para llegar es embarcándose en el sector del puente del Yucao en 5 minutos de recorrido.

Playa Soplavientos: Una de las imponentes playas del río Manacacias a 15 minutos del área urbana de Puerto Gaitán, tiene capacidad para albergar turistas, acampar, practicar el camping, y divisar el alto de Soplavientos.

➤ FLORA

Bosques de Vega: En cuanto a bosques de vega, se subdivide en vegetación de vega alta, representada por hobo, guayabete, guarimo, cachicamo, malagueto, caimito, caraño, guasimo y de vega baja compuesta por arboles de mayor porte, cuyas especies más representativas son amarrilli aceite, cachicamo, guatero, colaepava y cedro. Además existe vegetación típica de pantano que se encuentra en los antiguos lechos de los ríos y caños.

Cuerpos de agua: También existe vegetación arbórea en mínima cantidad a lo largo de los cuerpos de agua formando bosques de galería y vegetación de vega, en los sitios que hacen parte de la planicie aluvial de desborde y en los valles aluvio coluviales.

La planicie aluvial: En la planicie aluvial de desborde activa la flora más representativa se integra por el complejo (trachipogan vestitus- axonopus purpussii), además se encuentra herbáceas, arbustos y algunos árboles de regular altura, en el plano marginal existe la guaratara.

1.2. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

A. RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES

En el Municipio de Puerto Gaitán y de conformidad con el Documento Técnico de Soporte, solamente existe el riesgo y amenaza natural, con la respectiva vulnerabilidad, por inundación. No existe riesgo ni amenaza por sismo ni por fenómenos de remoción en masa, de acuerdo a la siguiente justificación:

Riesgo y amenaza por sismo: De conformidad con el Decreto 033 de 1998 (NSR-98), reglamentario de la Ley 400 de 1997, Apéndice A-3, el Municipio de Puerto Gaitán se localiza sobre ZONA DE AMENAZA SÍSMICA BAJA.

En consecuencia, con lo anterior, las construcciones que se erijan deben estar diseñadas en completa armonía con la referida NSR. Planeación Municipal, o la entidad que haga sus veces, será la entidad responsable del cumplimiento de las disposiciones en materia de sismo resistencia.

Riesgo y amenaza por fenómenos de remoción en masa: Del Sistema Orográfico de Puerto Gaitán se infiere que los fenómenos de remoción en masa no constituyen perturbación alguna a la vida e integridad de las personas, toda vez que las pendientes naturales del terreno no involucran a fenómenos de inestabilidad y/o colapso.

De presentarse determinada intervención antrópica en los suelos que generen terraplenes, terraceo o socavaciones que pudieran generar inestabilidad, dichas intervenciones deben estar autorizadas por Planeación Municipal, de conformidad con las exigencias estipuladas para Movimientos de Tierra que señala el Numeral 6 del ARTÍCULO 45 del Decreto 564 de 2006 del MAVDT, o la norma que lo adicione, sustituya o complemente.

Riesgo y amenaza por inundación: Se genera a partir de las precipitaciones que rebasen los tiempos de retorno de diez (10) años o intervenciones antrópicas a los lechos de los cuerpos de agua que afecten la estructura hidráulica natural de los mismos.

El E.O.T. señala en los Planos N°6 A y 6 B los denominados Suelos de Protección y Áreas de Amenaza y Riesgo, las áreas probablemente inundables, fundadas en el Principio de Precaución que señala el Numeral 6 del Art.1º de la Ley 99 de 1993 o Estatuto Nacional Ambiental. Mientras no existan los estudios técnicos que desvirtúen la caracterización de estas áreas, éstas serán aplicables en las Acciones y Actuaciones Urbanísticas que se pretendan adelantar en predios que contengan este tipo de suelos inundables.

Las áreas de inundación corresponden a los cauces de agua (ríos, lagunas, lagos, arroyos, caños y demás) y las avenidas correspondientes al tiempo de retorno de diez (10) años.

Para el suelo urbano y el suelo de expansión urbana, los cauces de agua son los Ríos Manacacías, y los caños Embarrado, Trampolín y Bateas. Para el Suelo Urbano, los correspondientes al Sistema Hídrico Natural que adopta el presente Acuerdo.

➤ AFECTACIONES DEL CAMBIO CLIMATICO.

AFECTACIONES GENERALES

- Necesidad de desarrollar nuevas tecnologías para el funcionamiento del sistema térmico de las máquinas, lo que demandará mayores esfuerzos económicos.

- El incremento de los fenómenos de inundación (sobresaturación del perfil del suelo y pérdidas de cultivos)
- Incremento de los periodos de sequía que propician estrés hídrico de cultivos que necesitan constantes periodos de precipitaciones
- Disminución del contenido de humedad de los suelos y, por consiguiente, modificación de la aptitud de los mismos generándose mayores inversiones en riegos, reprogramación de cosechas y modificación de los periodos de las mismas.
- Afectación de la oferta ambiental, por la inminente disminución de caudales en los cuerpos de agua, sequía de vegetación, entre otras.

✓ **POBLACIÓN**

Deterioro de la calidad de vida de las personas, lo cual se evidencia en la necesidad de redefinir el confort habitacional, el rediseño, entre otras.

✓ **SISTEMAS PRODUCTIVOS**

El incremento de los fenómenos de inundación en las áreas ribereñas a las corrientes hídricas, como consecuencia de la alteración del ciclo hídrico.

Las zonas tropicales se extenderán hacia latitudes más altas trayendo como consecuencia el desplazamiento de insectos y otras plagas transmisoras de enfermedades como el dengue, la malaria y la fiebre amarilla, aumentando el número de muertes por dichas enfermedades.

✓ **ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS**

Debido a su limitada capacidad de adaptación, algunos sistemas naturales son más vulnerables que otros, esto repercute en que sufran daños más severos e irreparables. Entre los más vulnerables se cuentan los glaciares, las barreras de coral, manglares, bosques boreales y tropicales, ecosistemas polares y de alta montaña, entre otros. Los efectos de los cambios en estos ecosistemas darían como resultado una gran pérdida de biodiversidad existente. Está comprobado que el aumento en la magnitud y grado del cambio climático, llevara del mismo modo a que se aumente la extensión geográfica del daño y el número de sistemas afectados por este fenómeno.

COMPONENTE ECOSISTEMICO AFECTADO: RECURSO HIDRICO

Los efectos sobre dichos recursos son: en primer lugar, lo relacionado con la capacidad de los sistemas hídricos para conservar y mantener su régimen hidrológico actual antes las posibles

alteraciones climáticas. En segundo lugar, se refiere a la vulnerabilidad de los sectores usuarios del recurso, ante la amenaza de cambios sustanciales en el régimen hidrológico, en la oferta y la disponibilidad de agua para su abastecimiento.

COMPONENTE ECOSISTEMICO AFECTADO: BIODIVERSIDAD (COBERTURAS VEGETALES)

Los posibles efectos que se consideran en referencia a las coberturas vegetales están relacionados con el desplazamiento de las unidades bioclimáticas actuales al cambiar el patrón del clima, en condiciones de cambio climático donde se prevé un calentamiento progresivo, se espera que haya una disminución del área y de la diversidad biológica que ellos albergan.

Basado en: (CORMACARENA, 2014) Aproximaciones sectoriales al cambio climático y en el escenario futuro plantados por el IDEAM para precipitaciones y temperaturas para los años 2040, 2070 y 2100.

➤ **RIESGOS Y AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO.**

El hombre, en el desarrollo de sus actividades diarias, puede inducir riesgos y amenazas a sus semejantes, las cuales deben ser valoradas desde las diferentes dimensiones que gobiernan la conducta del hombre, según su rol social: Acción Penal, Acción Disciplinaria, Acción Fiscal, y demás.

Como elementos que prevengan los riesgos y amenazas de origen antrópico en Puerto Gaitán, se establecen los siguientes:

1. Toda construcción o instalación –cualquiera sea su naturaleza-, o demolición, deberán estar diseñadas y desarrolladas por personas probas en las diferentes disciplinas del conocimiento y autorizadas para ejercer sus profesiones, según sea el caso.
2. Toda construcción o instalación –cualquiera sea su naturaleza-, deberá tener como premisa básica no afectar la salubridad de las personas ni la estabilidad de las edificaciones vecinas.
3. El desarrollo de actividades especializadas como las desarrolladas en las Estaciones de Servicio (EDS), Refinerías, etc., debe aplicar el conjunto de normas de orden nacional que reglamentan este tipo de actividades.

➤ **SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS**

De conformidad con el ARTÍCULO 2 de la Ley 2ª de 1959, el E.O.T. declara como Áreas Protegidas las hoyas hidrográficas que puedan servir de abastecimiento de aguas para consumo interno y/o irrigación y acuaturismo.

La Reserva del Río Yucao. Área de especial importancia ecológica que se delimita de manera complementaria a la definida en el PBOT del municipio de Puerto López prolongándola hasta la

desembocadura de esta importante corriente hídrica en el río Meta, la cual se encuentra debidamente referenciada en el estudio “El Meta Un Territorio de Oportunidades”, elaborado por el IGAC para el Sistema de Información del Departamento del Meta, en el año 2006. Esta zona se identifica en los Planos No. 2 B y 4, y tiene un área aproximada de 74.09 Km² para el Municipio de Puerto Gaitán.

Las rondas de protección de los cuerpos de agua, que se establecen de la siguiente manera: Una franja de Treinta metros (30 mts.) a lado y lado, para caños, lagos, lagunas, ríos, arroyos, humedales, morichales, esteros y zonas de recarga hídrica contados a partir de la cota de crecidas máximas. Se exceptúa de esta determinación la ronda del Río Manacacías a su paso por el casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán y cuya ronda es la señalada en los Planos No. 2 A y 6A. Esta franja de treinta metros (30 mts.) solamente se puede utilizar en usos forestal-protector, recreación pasiva y se pueden incorporar senderos peatonales construidos con materiales naturales sin zonas duras; no están permitidas vías vehiculares ni ningún tipo de aprovechamientos urbanísticos al interior de los mismos. Cien metros (100 mts.) a la redonda para los nacederos de agua o acuíferos.

De igual forma, el E.O.T. declara como elemento del Sistema de Áreas Protegidas, las siguientes áreas: Los Suelos de Protección por susceptibilidad de inundación en la mano derecha, aguas abajo del Río Manacacías, desde la Ordenada Norte 968000 hasta la Ordenada Norte 971000. La Administración Municipal emprenderá las gestiones pertinentes a fin de adquirir estos predios.

La franja de terreno bordeada por los dos (2) ramales principales del Caño Bateas, desde la Ordenada Norte 968600 hasta la Ordenada Norte 969450 y desde la Abscisa Este 1218600 hasta la Abscisa 1219600, descontando el suelo de expansión urbana inmerso en estos cuadrantes. La Administración Municipal emprenderá las gestiones pertinentes a fin de adquirir estos predios.

Para desarrollos de proyectos urbanísticos o de actividades rurales, según sea el caso, los interesados de los proyectos deberán solicitar a la Corporación Autónoma Regional “Cormacarena” la definición o demarcación de la cota máxima de inundación a partir de la cual se deberá medir las rondas de protección hídrica anteriormente mencionadas.

El Sistema Orográfico: Está conformado por los accidentes geográficos o formas de relieve del Municipio, entre ellos el sistema de serranía que se localiza al oriente del río Manacacías, paisaje fisiográfico que da lugar a los dos principales Altos del municipio Neblinas y Maicao, declarados lugares de importancia ambiental en el EOT vigente.

El Sistema Soporte Ambiental Municipal: Estará conformado por las siguientes áreas: El Sistema Natural Inducido: No es otra cosa que el sistema de parques y zonas verdes del Municipio, generados en Actuaciones Urbanísticas de urbanización y parcelación en los procesos de generación de áreas de cesión obligatorias y las generadas por la Administración Municipal en

procesos de reordenamiento, mejoramiento integral y otros tipos de Acciones Urbanísticas. Entre estos elementos se tienen los siguientes:

Parque Perla del Manacacías (11275.50 m²), Parque Lineal (2200.78 m²), Parque del barrio La Esperanza, Parque Temático (44862.38 m²), Parque Paraíso Natural (25595.21 m²), Parque Gimnasio Municipal, Parque Barrio Popular 1, Parque Barrio Popular (4770.37 m²), Parque José A. Galán (3002.36 m²), Parque barrio Manacacías (367.14 m²), Parque del Hogar Infantil, Parque de la Alcaldía (898.81 m²), Parques Locales (14040.89 m²), Parque Guadalupe (3712.57 m²) y el Malecón Turístico (56000 m², aprox.)

El Sistema Natural, conformado por los siguientes elementos: Esteros las Delicias, las Neblinas, las primaveras y Maician; Madreviejas la española, del Medio, los Toros, y los demás morichales y/o humedales que se identifican en los Planos No. 2 B y 4. Otros elementos que hacen parte de estos elementos naturales de importancia ecológica son los relictos boscosos o matas de monte que deben ser protegidos, conservados y su uso debe realizarse únicamente mediante el trámite de los respectivos permisos ambientales de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1180 de 2004, la Resolución 655 de 1996 y demás normas concordantes.

En síntesis, el Sistema de Áreas Protegidas es el siguiente:

- ✓ Reserva del Yucao 6.413.98 Ha.
 - ✓ Drenajes Dobles (incluida ronda) 36.674.00 Ha.
 - ✓ Drenajes Sencillos (incluida ronda) 128.470.14
 - ✓ Franja protectora forestal vía (incluida ronda) 4.307.77 Ha.
 - ✓ Lagunas (incluida ronda) 3.116.75 Ha.
 - ✓ Madreviejas (incluida ronda) 130.69 Ha.
 - ✓ Yucao (incluida franja protectora) 7.409.35 Ha.
 - ✓ Pantanos (incluida ronda) 462.39 Ha.
 - ✓ Bosques (incluida franja protectora) 1.060.710.83 Ha.
 - ✓ Total, áreas protegidas 1.241.281.90 Ha.
- **PROYECTOS APROBADOS POR LA ANLA (EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS – BLOQUES DE LA ANH-)**

NOMBRE CONTRATO	OPERADORA
YD LLA 4	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S
LLA 76	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
LLA 75	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
LLA 73	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CABIONA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CARACARA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MORICHITO	DCX SAS
CABIONA	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
LAS GARZAS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
GUARROJO	HOCOL S.A
COCLI	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SABANERO	META PETROLEUM CORP
CARACARA	CEPCOLSA COLOMBIA S.A
CPE- 7	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CPO 12	META PETROLEUM CORP
NOMBRE CONTRATO	OPERADORA
CPO 14	META PETROLEUM CORP
CPO 8	ECOPETROL S.A
CPO 1	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CPO 2	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
LLA 30	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTDA
LLA 47	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION
QUIFA	META PETROLEUM CORP
PIRIRI	META PETROLEUM CORP
RUBIALES	META PETROLEUM CORP
CPO 3	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CPO 7	TECPETROL COLOMBIA S.A.S
CPO 13	TECPETROL COLOMBIA S.A.S
CABIONA (CABIONA B)	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
GUARROJO (OCELOTE)	HOCOL S.A
CPE - 6	META PETROLEUM CORP
LLA 2	INTEGRAL OIL & GAS S.A.S SUCRUSAL COLOMBIA
LLA 28	INTEGRAL OIL & GAS S.A.S SUCRUSAL COLOMBIA
LLA 83	GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA
SABANERO (SABANERO)	MAUREL AND PROM COLOMBIA B.V.
CABIONA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CANO SUR	ECOPETROL S.A
LAS GARZAS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CANO SUR	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
GUARROJO	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CPO 6	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

B. CONSOLIDACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL FENOMENO AMENAZANTE

En Puerto Gaitán se identificaron los escenarios de riesgo, teniendo en cuenta el formulario propuesto en la Guía Metodológica de la Unidad Nacional. Los resultados son:

SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES			
FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen Hidrometeorológico	Inundaciones Tormentas eléctricas	Temporada de invierno. Dos épocas de lluvias: la primera entre los meses de marzo a mayo y la segunda de septiembre a noviembre	En el sector urbano los barrios: La Esperanza, Villa Ortíz, Villa Amalia, El Bolsillo, el Plan de Vivienda y el Sector del Muelle. En la zona rural: Puerto Trujillo, Rubiales, el Porvenir y Planas y en general los sectores poblados de la ribera de los ríos y años de la margen derecha del río Meta.
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Incendios estructurales Derrames	Cualquier época del año	Zonas de explotación petrolera, el casco urbano y las vías de comunicación.
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen humano no intencional	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público	Cualquier época del año, producto de manifestaciones laborales.	Cabecera municipal; área rural aledaña a campos petroleros, y zonas abiertas al público.
Escenarios de riesgo por fenómenos biológicos	Epidemias	Cualquier época del año.	Zonas cercanas al río o con depósitos de agua
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos Socio-Naturales	Incendios forestales	Verano y cualquier momento	Zonas de sabana, producto de prácticas para preparar la tierra y por el descuido humano.

Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes

SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
--

FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo por la actividad minera	Transporte de productos tóxicos Incremento del flujo vehicular	Todo el año	Vía nacional entre Puerto Gaitán y Villavicencio. Zona urbana por el estacionamiento de gran cantidad de carrotaques que transportan petróleo, productos relacionados con éste y químicos.
Riesgo asociado con festividades municipales	Intoxicación con licor adulterado Aglomeración masiva de personas. Hurto.	Festivales (enero y mayo)	Cabecera municipal y centros poblados

Escenarios de riesgo según actividades económicas y sociales

SEGÚN EL TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS			
FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo en edificaciones sociales	Hospital y/o centros de salud Centros Educativos	Todo el año.	El centro de atención en salud no cuenta con instalaciones adecuadas y son muy antiguas. Edificación del casco urbano. Las Instituciones Educativas al parecer no cuentan con planes de emergencias.
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Acueducto Relleno de disposición de residuos sólidos	En época de lluvias.	Zona urbana y centros poblados. Algunos miembros coinciden en afirmar que la infraestructura no es suficiente y no

			existe claridad sobre su estado.
--	--	--	----------------------------------

Escenarios de riesgo según el tipo de elementos expuestos

C. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Con el fin de priorizar los escenarios de riesgo se tendrán en cuenta: 1) Frecuencia de su ocurrencia; 2) Potencialidad de afectación; 3) Escenarios de afectación; y 4) Relación con otras amenazas. De acuerdo con lo anterior se priorizan los siguientes escenarios en su orden de importancia:

➤ INCENDIOS FORESTALES



Incendio forestal en el sector de Rubiales municipio de Puerto Gaitán-
Fuente: RCN La Radio

Frecuencia. Ocurren con frecuencia entre los meses de noviembre y abril. Aunque no se descarta en cualquier época y, en especial, en verano.

Potencialidad de afectación. La destrucción de importantes porciones del territorio con impacto grave al ecosistema. Por las características del territorio, un incendio ha llegado a comprometer hasta 350 a 400 hectáreas.

Escenarios de afectación. Conllevan la pérdida de cosechas, pastos, animales y estructuras – viviendas-. Se presentan principalmente en el sector rural o en sectores aledaños al casco urbano, este último en los sectores de invasión hacia el cementerio y en la zona del aeropuerto.

Relación con otras amenazas. Este tipo de prácticas conlleva a la aceleración de la erosión, degradación lenta de suelos, socavación de riberas y divagación de cauces. También pueden dar inicio a los incendios estructurales, principalmente, de viviendas.

➤ INUNDACIONES

Frecuencia. Este escenario se materializa durante dos temporadas de lluvias –entre marzo y mayo la primera; y de septiembre a noviembre la segunda-; con precipitaciones intensas que superan la capacidad de los cauces, de retención de humedad del suelo y de los sistemas de alcantarillado.



Afectación por inundaciones en viviendas y cultivos en Puerto Gaitán- Fuente: Defensa Civil

Potencialidad de afectación. Es uno de los escenarios de riesgo más frecuentes dados los aspectos fisiográficos e hidrográficos del territorio bañado por los ríos Meta, Manacacias, Yucao, Muco, Tillavá, Guarrojo, Iteviare y Uva. El principal afluente es el Manacacias que se caracteriza por crecientes: lentas. Otro de importancia es el Yucao, con crecientes: lentas y repentinas, tomando aguas de diferentes afluentes. Los casos más importantes corresponden al río Meta, margen derecha, desde el Porvenir hasta límites del departamento del Vichada.

Escenarios de afectación. Las zonas afectadas son generalmente aquellas topográficamente bajas y, posiblemente, deforestadas. Asimismo, las ocupadas de manera ilegal, en ronda de caños o ríos. Las inundaciones pueden conllevar personas y familias damnificadas de asentamientos subnormales y de riberas de ríos; politraumatizadas y muertas. Igualmente, se pueden presentar daños en infraestructura pública y privada, y en viviendas. También pueden tener efectos en la salubridad pública.

Relación con otras amenazas. Las inundaciones producto de las lluvias suelen venir acompañadas de fuertes vientos y tormentas eléctricas, con daños subsecuentes en los techos de las viviendas, principalmente.

➤ VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Frecuencia. Para los miembros del CTGR, recientemente los volcamientos asociados a accidentes de tránsito, se han convertido en uno de los escenarios de mayor frecuencia, pues pueden presentarse en cualquier momento.

Potencialidad de afectación. Este escenario se presenta ante las nuevas condiciones de la vía Nacional (Villavicencio – Puerto Gaitán), asociadas con: la imprudencia y alta velocidad de conductores, la no aplicación de las normas de tránsito, y la falta de mayor seguimiento por parte de las autoridades de tránsito. De otra parte, el pésimo estado de las vías rurales, en especial, en invierno.



Accidente de tránsito Vía Puerto Gaitán-Villavicencio- Fuente: Noticias de Villavicencio (Lina Cuellar)

Igualmente, se percibe la necesidad de reglamentar la movilidad y permanencia de vehículos de carga por el casco urbano, en especial, de aquellos que transportan sustancias peligrosas. Según la información suministrada por miembros del CTGRD por el casco urbano se movilizan más de 500 carro tanques y algunos permanecen dentro de la ciudad con la carga, por lo general, sustancias peligrosas –petróleo, derivados del petróleo y químicos como nafta-.

Escenarios de afectación. Los volcamientos pueden conllevar personas lesionadas, politraumatizadas y muertas. Igualmente, se pueden presentar daños en infraestructura pública y privada, pérdidas de bienes, así como efectos en el medio ambiente. Se destaca el aumento del flujo vehicular representando en transporte de sustancias peligrosas relacionadas con la industria del petróleo; de mayores productos de sector agropecuario; y de pasajeros.

Relación con otras amenazas. El transporte de sustancias peligrosas conlleva un mayor peligro en su paso por centros poblados, el casco urbano del municipio y zonas de protección ambiental –como caños y ríos-, por la magnitud que puede representar un volcamiento, con una

consecuente explosión y la contaminación de lugares y fuentes de abastecimiento de la comunidad.

➤ AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

Frecuencia. En la localidad se han presentado dos tipos de situaciones. Las manifestaciones de carácter laboral; en los dos últimos años han sido recurrentes y, de otra parte, en el municipio se realizan anualmente dos (2) Festivales –Verano y La Cachama-.



Figura 10. Imágenes Festival de Verano en Puerto Gaitán –Fuente: El Espectador y Alcaldía municipal

Potencialidad de afectación. El municipio en el último cuatrienio ha experimentado un aumento desmedido de su población, producto de la llegada de familias y personas en busca de oportunidades laborales, ante la aparente creciente demanda de la industria petrolera.

Los festivales se caracterizan por la muy alta afluencia de público, por lo que se requiere desarrollar normas, reglamentos urbanísticos y diseños, que al aplicarse a los escenarios, faciliten la correcta actuación de las autoridades en casos de emergencia. Siempre se ha trabajado de manera coordinada entre las diferentes entidades y se han elaborado los planes de contingencia.

Escenarios de afectación. Se pueden presentar situaciones con consecuencias en la vida e integridad de las personas, lesiones, y pérdidas materiales. La población potencialmente afectada es indeterminada.

Relación con otras amenazas. Las manifestaciones laborales se han presentado con bloqueo de vías, desordenes, quemas de bienes públicos y privados, y disturbios, con graves consecuencias en la situación de orden público de la localidad.

➤ INCENDIOS ESTRUCTURALES

Frecuencia. Se pueden presentar en cualquier momento o temporada del año, aunque, según la información suministrada por los organismos de socorro, no son recurrentes. Sin embargo, en lo corrido del 2012, se han atendido 8 casos.

Potencialidad de afectación. Varias causas llevan a este escenario, entre las cuales se resaltan: Descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables; por defectos en el funcionamiento de instalaciones eléctricas y falta de medidas de prevención por propietarios, en especial, de establecimientos de comercio.

Escenarios de afectación. Las condiciones de vulnerabilidad, como el material y sistema constructivo de ciertas viviendas pueden convertirse en factor facilitador en el casco urbano y centros poblados.

Se destaca la existencia de importantes complejos de explotación petrolera que conllevan el riesgo de incendios por el tipo de actividad y materiales que se emplean. El municipio desconoce las medidas que adoptan estas empresas y sí obedecen a un plan de emergencias y contingencias, que pueda prever y controlar la magnitud del riesgo, como lo establece el artículo 86 del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.



Viviendas en condición de vulnerabilidad por sistema constructivo en la zona urbana

Relación con otras amenazas. La amenaza de incendio estructural en complejos petroleros puede estar asociada con explosiones y fugas de sustancias químicas peligrosas, con graves efectos para la comunidad de centros poblados cercanos.

Caracterización General por Escenarios e Riesgo

Este texto comprende la caracterización incluyendo: la descripción de situaciones de desastre o emergencias de acuerdo con los antecedentes obtenidos de la base de datos del Sistema

Nacional, de las Actas del antes CLOPAD, y la facilitada por algunas autoridades que conforman el CTGRD, todo teniendo en cuenta las directrices de la Guía Metodológica de la Unidad Nacional.

Además, se realiza un breve análisis a futuro que permitirá la identificación de las medidas de intervención sobre el escenario de riesgo, teniendo en cuenta cada proceso de la gestión del riesgo –conocimiento y reducción del riesgo y respuesta a las emergencias-.

➤ INCENDIOS FORESTALES

Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-

Descripción General. Este escenario se ha materializado entre los meses de noviembre y abril. Se presentan por: 1) Calor en época de verano; 2) Descuido de consumidores de bazuco en zonas aledañas al casco urbano; 3) Manos criminales contra grandes cultivos; especialmente de Palmeras; 4) Por el descuido o abandono de materiales acelerantes o de fogones o fogatas; y 5) Aspectos culturales de las comunidades indígenas. Un incendio ha durado hasta 5 días, afectando cerca de 400 hectáreas.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Las dificultades en los desplazamientos y las largas distancias; y 2) La falta de cultura ciudadana para la prevención.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados directamente son: 1) Comunidad indígena; 2) Consumidores de bazuco; 3) Pirómanos; y 4) Comunidad descuidada.

Daños y pérdidas presentadas. Con el propósito de identificar los daños y pérdidas, se tendrá en cuenta el reporte de eventos del portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los antecedentes por incendios son:

Para este escenario, sólo se registra en la base de datos de la UNGRD, un caso presentado en el año 2012 (15-ene), que afectó 40 hectáreas de bosque nativo denso y pastos, en el sector del aeropuerto. Existe poca información sobre estos eventos, debido a que no se reportan por el municipio y los organismos de socorro al nivel nacional.

Indagando en los medios de comunicación, se tiene el reporte para el año 2011 (Abril 2), de un incendio forestal que consumió 200 hectáreas de sabana en el sector de Rubiales (RCN La Radio).

Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron las siguientes afectaciones por dicho escenario: 1) cultivos; 2) pastos; y 3) flora y fauna.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños. Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Falta de medidas de prevención; y 2) Desconocimiento de la comunidad sobre

qué medidas tomar para controlar un incendio, o extinguirlo, mientras llegan los organismos de socorro.

Crisis Social Ocurrida. De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de los incendios forestales se ha presentado: importantes pérdidas para empresarios del sector agropecuario y graves afectaciones a los ecosistemas de la región.

Desempeño institucional en la Respuesta. Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. Las autoridades coincidieron en manifestar una respuesta muy coordinada y articulada.

Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales

Descripción del fenómeno amenazante. El municipio está localizado en una zona de clima cálido, con una temperatura promedio de 26,7°C, con un verano intenso que se extiende entre el último y el primer trimestre de cada año. Es el cuarto municipio en extensión del país. Por consiguiente, es recurrente que en esta época de verano se presenten los incendios forestales y por las características propias de la región se convierta en uno de los fenómenos de mayor preocupación para las autoridades.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las causas son meteorológicas, y por la acción humana.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. Favorecen factores como: las condiciones geográficas del territorio, la cultura de las comunidades indígenas; y la falta de precaución de la ciudadanía.

Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad. De acuerdo con los antecedentes, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
fauna y flora nativa	Localización
Animales	Localización
Cultivos y pastos	Incidencia de la Localización. Prácticas culturales

Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el Municipio

Población y vivienda vulnerable. Población del sector rural.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados vulnerables.

Cultivos y animales - aves de corral y ganado.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse. Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. En bienes materiales particulares: cultivos y animales. En bienes materiales colectivos: fauna y flora.

Análisis a futuro

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de los incendios forestales, necesariamente deben ser evaluadas las causas que permiten que éste se materialice. Además, aspectos como la promoción de una cultura de la prevención y la capacitación para la atención, entre otros, exigirán especial consideración.

De otra parte, se tendrán que tomar medidas, especialmente, por parte de la Policía para identificar a quienes de manera intencional vienen provocando estos incendios.

Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

Medidas de Conocimiento del Riesgo

- Evaluación y zonificación de bosques y zonas susceptibles frente a este tipo de incendios.
- Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental.

Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-

- Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.
- Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas.
- Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos.
- Divulgación pública sobre medidas de prevención y control por parte de la comunidad.
- Arraigo de la cultura de la protección del medio ambiente.

Medidas para el Manejo del desastre

Fortalecimiento de los organismos de socorro.

➤ INUNDACIONES

Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-

Descripción General. Este escenario se ha materializado durante dos temporadas de lluvias – entre marzo y mayo la primera; y de septiembre a noviembre la segunda-; por las precipitaciones intensas que superan la capacidad de los cauces y la retención de humedad del suelo, en especial, en zonas de ribera del río Meta, en la margen derecha, después del sector del Porvenir.

Las situaciones presentadas en el casco urbano obedecen a la superación de los sistemas de alcantarillado por las fuertes lluvias y por la acumulación de basuras en zonas de barrios populares.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Viviendas construidas violando el límite establecido para la ronda hídrica; 2) Zonas deforestadas debido al desarrollo de actividades agrícolas –cultivos-, lo que se convierte en una amenaza adicional por la erosión y socavamiento de las laderas; 3) Inclinaciones y desniveles internos en los terrenos; y 4) La falta de cultura ciudadana para el manejo adecuado de las basuras.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: 1) Comunidad que construye sus viviendas en zonas de invasión de rondas hídricas; 2) Habitantes de las zonas de la ribera de ríos, que por sus actividades agrícolas acondicionan el terreno deforestándolo.

Daños y pérdidas presentadas. Con el propósito de identificar los daños y pérdidas, se tendrá en cuenta el reporte de eventos del portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los antecedentes por inundaciones son:

AÑO	FECHA	AFECTACIONES					OBSERVACIONES
		PERSONAS	FAMILIAS	VIVIENDAS AVERIADAS	HAS	OTROS	
2002	4 DE JUNIO	303	80	-	223	-	Area rural
2006	9 DE MAYO	38	7	7		-	Desbordamiento Río Manacacías

2007	25 DE JUNIO	1253	258	-	-	-	Resguardo Corozal Tapaojo
2009	3 DE JULIO	-	-	-	-	-	Desbordamiento Río Manacacías. Caño el Bolsillo

Antecedentes de inundaciones en el Municipio

Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron las siguientes afectaciones por este escenario: 1) Desplazamiento de familias damnificadas al casco urbano; 2) pérdida de bienes y enseres y debilitamiento de la infraestructura habitacional; 3) Pérdida de tramos de vías y terraplenes –caso de la vía hacia Neblinas-; 4) Pérdida de cultivos, ganado y especies menores; y 5) Saturación del terreno.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños. Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Precarias condiciones económicas de familias que los obliga a ubicarse en sitios no seguros; 2) Falta de medidas de prevención; 3) Presencia de cultivos en zona de ribera, seleccionadas por su riqueza; 4) Inapropiada disposición de basuras por parte de la comunidad.

Crisis Social Ocurrida. De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de las inundaciones se ha presentado: 1) El traslado desde las zonas inundadas al casco urbano de las familias damnificadas; 2) La necesidad de acondicionar albergues y hospedajes; 3) El requerimiento de ayuda inmediata; 4) La proliferación de vectores; y 5) La presencia de enfermedades diarreicas y de la piel.

Desempeño institucional en la Respuesta. Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. La Alcaldía tradicionalmente se encarga de proveer a los damnificados la ayuda inmediata y facilitar la logística que se requiera. El Centro de Salud, perteneciente a la ESE departamental, presta los servicios médicos.

Descripción del Escenario de Riesgo por Inundaciones

Descripción del fenómeno amenazante. El municipio está localizado en una zona de confluencia intertropical, la cual dos veces al año por este territorio, influyendo en el comportamiento de las lluvias. Por consiguiente, son dos las épocas o temporadas de lluvia, ya referenciadas.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las causas son meteorológicas, que se conjugan con la presencia de importantes cuencas hidrográficas, con cauces abundantes.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. Favorecen factores como: las condiciones geográficas del territorio, la situación de vulnerabilidad de la comunidad, en especial de aquella que vive y cultiva en áreas de ronda de ríos y caños, la deforestación de importantes áreas.

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas	Locación Condiciones socio-económicas de la población expuesta
Viviendas	Locación Sistemas constructivos
Animales	Locación
Cultivos	Incidencia de la Locación Prácticas culturales
Enseres	Incidencia de la Locación

Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

Población y vivienda vulnerable. En el sector urbano los barrios: La Esperanza, Villa Ortíz, Villa Amalia, El Bolsillo, el Plan de Vivienda y el Sector del Muelle. En la zona rural: Puerto Trujillo, Rubiales, el Porvenir y Planas y en general los sectores poblados de la ribera de los ríos y caños, en especial, del río Meta.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados vulnerables. Cultivos, animales: aves de corral y ganado, y equipamiento público, en áreas ribereñas de las fuentes hídricas antes mencionadas.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse. Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. En las personas: pueden presentarse lesionados, y/o muertos. En bienes materiales particulares: averías o la destrucción de las viviendas, y enseres domésticos. En bienes materiales colectivos: vías. En bienes de producción: cultivos.

Análisis a Futuro

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de las inundaciones en el municipio, necesariamente deben ser evaluados los factores de vulnerabilidad que permiten que éste se materialice. Aspectos como la deforestación del territorio, la construcción en zonas de ronda de ríos y caños, los cultivos en áreas de vega, entre otros, exigirán especial atención en la medidas que se adopten en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo.

Asimismo, la revisión y seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial en lo que tiene que ver con el uso del suelo; y la promoción de la participación de la comunidad en acciones de prevención y la transformación de prácticas adversas resultarán de importancia en un nuevo ámbito que permita prevenir, mitigar y, por ende, reducir las pérdidas o daños.

Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Inundaciones

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

Medidas de Conocimiento del Riesgo

- Evaluación y zonificación de la amenaza en el municipio.
- Diseño e implementación de medidas de intervención con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional –CORMACARENA-.
- Implementación de sistemas de monitoreo con el acompañamiento de la comunidad.
- Utilización de sistema de medición del aumento del cauce de los ríos, como las reglillas del IDEAM.
- Promoción de medidas especiales que permitan la comunicación del riesgo entre la comunidad y las autoridades.

Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-

- Incorporación de la zonificación de amenaza por inundación en el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT-, con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
- Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.
- Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundación.
- Reasentamiento de familias en alto riesgo por inundaciones.
- Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.
- Construcción de obras de protección contra la socavación y erosión de laderas el río.

Medidas para el Manejo del Desastre

Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.

Sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.
 Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
 Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
 Adecuación de albergues municipales.
 Conformación de centros de reserva.

➤ **VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A LOS ACCIDENTES DE TRANSITO**

Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia Antecedente

Descripción General. Para los miembros del CTGR, recientemente los volcamientos asociados a accidentes de tránsito, se han convertido en uno de los escenarios de mayor frecuencia, se presentan tanto por las nuevas condiciones de la vía Nacional (Villavicencio – Puerto Gaitán), como por el pésimo estado de las vías rurales, en especial, en invierno.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) La imprudencia de conductores; 2) El estado de las vías; 3) La falta de más controles por parte de las autoridades de tránsito; y 4) La falta de señalización de las vías.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados directamente son los Conductores; e indirectamente las empresas, que están llamadas a imponer reglas y exigir la buena conducta de sus empleados. Aunque se han presentado casos con compromiso de vehículos de transporte de pasajeros, los más recurrentes son aquellos con participación de vehículos con transporte de sustancias peligrosas.

Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad. De acuerdo con los antecedentes y la situación de las personas y familias que habitan las áreas ribereñas, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas e integridad personal	Locación en las vías Conductores y pasajeros
Bienes	Locación en las vías
Medio ambiente	Ante posibles derrames en fuentes de agua

Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

Población vulnerable. Comunidad del sector urbano, centros poblados en zonas de vías y conductores y pasajeros.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse. Las pérdidas pueden ser de diferente tipo.

En las personas: pueden presentarse lesionados, y/o muertos.

En bienes materiales particulares: averías en vehículos y mercaderías.

En bienes materiales colectivos: vías y medio ambiente.

Análisis a Futuro

Para alcanzar una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente a este escenario, resulta necesaria una intervención integral que involucre: a conductores, empresas con servicio de transporte de productos, mercaderías y pasajeros; empresas contratantes de estos servicios y las autoridades encargadas del control y vigilancia como la Policía nacional y el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento.

Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Volcamientos Asociados a Accidentes de Tránsito

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre qué medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

Medidas de Conocimiento del Riesgo

- Identificar el tipo de vehículos que se movilizan por el municipio.
- Identificar los planes de contingencia y emergencia de las empresas.
- Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas

Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-

- Diseño e implementación de medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía nacional y la Gobernación del Meta.
- Realizar la señalización vertical y horizontal del casco urbano del municipio.
- Organizar el funcionamiento de tránsito y transporte del municipio.
- Realizar puestos de control en la vía principal y casco urbano.

- Adelantar campañas de concientización para conductores de vehículos, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección.
- Adelantar el seguimiento a los planes de controles y emergencias de las empresas petroleras.
- Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos.
- Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales – CAM.

Medidas para el Manejo del Desastre

- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.

A. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia Antecedentes

Descripción General. Se han presentado situaciones por manifestaciones de carácter laboral; en los dos últimos años han sido recurrentes. De otra parte, en el municipio se realizan anualmente dos (2) Festivales –Verano y La Cachama.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) El aumento desmedido de la población, producto de la llegada de familias y personas en busca de oportunidades laborales, ante la aparente creciente demanda de la industria petrolera; 2) La necesidades socio económicas de las familias que llegan al municipio y la débil estructura de servicios por ese aumento desproporcionado de población; y 3) Las dificultades de los procesos de enganche de mano de obra no calificada a la industria y la insatisfacción con las condiciones laborales.

De otra parte, en relación con los festivales, se destaca la muy alta afluencia de público y la baja, aunque creciente, capacidad hospedaje y servicios.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: 1) Comunidad, especialmente, inmigrantes económicos; 2) Las empresas petroleras; 3) Juntas de Acción Comunal; y 4) Sindicatos. En el caso de los festivales, habitantes del municipio y turistas.

Daños y pérdidas presentadas. No se cuenta con reporte oficial de este tipo de eventos pero se tiene claro que se han presentado.

Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron los siguientes: 1) Lesiones personales; 2) Destrucción de bienes públicos; y 3) Destrucción de bienes de propiedad privada, generalmente relacionados con las actividades de la industria del petróleo y establecimientos comerciales.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños. Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) La radicalización de las partes en conflicto; 2) La falta de mecanismos idóneos para llegar a acuerdos; 3) La intervención de agentes externos, generalmente, sindicatos; y la 4) La falta de corresponsabilidad en el manejo de la crisis.

Crisis Social Ocurrida. De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad se ha presentado: 1) Problemas de orden público; 2) Necesidad de implementar Planes de Contingencia; y 3) La no permanencia del personal médico.

Desempeño institucional en la Respuesta. Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, la Policía nacional y la Secretaría de Gobierno. La Alcaldía tradicionalmente se encarga de proveer la logística que se requiera y de concretar planes de contingencia con las autoridades, a través del Consejo de Seguridad. El Centro de Salud, perteneciente a la ESE departamental, presta los servicios médicos. La Policía tuvo que solicitar apoyo a las Unidades de Manejo de Multitudes –ESMAD-.

Para el caso de los Festivales, la alcaldía, en el marco del CTGRD –antes CLOPAD-, elabora un Plan de Contingencia con las previsiones legales, logísticas y asistenciales necesarias.

Descripción del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público

Descripción del fenómeno amenazante. Aglomeración masiva de personas en las vías y casco urbano del municipio, por protestas laborales y, de otra parte, por los festivales.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Amenaza de origen humano.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. Favorecen factores como: Insatisfacción de trabajadores, falta de oportunidades para el empleo; inmigración económica; procedimientos empleados por las empresas para la vinculación del personal; falta de

instrumentos de seguimiento y vigilancia al comportamiento del empleo en la localidad. **Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes analizados para este escenario, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas e integridad personal	Locación de manifestaciones y zonas de espectáculos.
Bienes	Establecimientos de comercio, bienes de empresas petroleras - carrotaques – y bienes públicos
Otros	Condiciones de orden público en la localidad

Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

Población vulnerable. Habitantes del casco urbano y centros poblados.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse. Las pérdidas pueden ser de diferente tipo.

- En las personas: pueden presentarse lesionados, y/o muertos.
- En bienes materiales particulares: averías en vehículos y mercaderías. En bienes materiales colectivos: vías y medio ambiente.

Análisis a Futuro

Para alcanzar una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente a este escenario, resulta necesaria una intervención integral que involucre: a empresas, trabajadores, juntas de acción comunal, autoridades. Establecer estrategias de generación de empleo y de seguimiento a los procesos de demanda, oferta y vinculación de las empresas.

Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate, se presentan las siguientes recomendaciones:

Medidas de Conocimiento del Riesgo

Identificar los acuerdos de las empresas y hacer seguimiento a los avances.

Facilitar los medios de comunicación entre trabajadores y empresas.

Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público.

Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas.

Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-

- Creación y puesta en marcha de la escuela del petróleo en conjunto con el SENA.
- Creación de la bolsa municipal de empleo.
- Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público

Medidas para el Manejo del Desastre

- Elaborar con la Policía nacional y los organismos de socorro un plan de contingencia específico para este tipo de escenarios de aglomeraciones masivas por manifestaciones laborales.
- Elaborar planes de contingencia para cada festival, con la adopción de las medidas de orden jurídico necesarias.

B. INCENDIOS ESTRUCTURALES

Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-

Descripción General. Este escenario se ha materializado en cualquier temporada del año, especialmente en establecimientos públicos en el casco urbano del municipio.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno. Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Cortos circuitos; y 2) Ausencia de medidas de prevención en los establecimientos públicos.

Actores involucrados en las causas del fenómeno. Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: dueños de establecimientos de comercio y comunidad descuidada.

Daños y pérdidas presentadas. No se cuenta con información reportada sobre este tipo de eventos en el portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

De manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron que las estructuras principalmente afectadas corresponden a: 1) establecimientos y viviendas; y enseres.

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños. Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Falta de medidas de prevención; y 2) Desconocimiento de la comunidad sobre

qué medidas tomar para controlar un incendio, o extinguirlo, mientras llegan los organismos de socorro.

Crisis Social Ocurrida. De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de los incendios estructurales se ha presentado: importantes pérdidas para los comerciantes.

Desempeño institucional en la Respuesta. Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. Las autoridades coincidieron en manifestar una respuesta muy coordinada y articulada. Además, bomberos afirma la necesidad de trabajar mancomunadamente con la comunidad no solo para la comunicación del riesgo, también para la respuesta.

Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales

Descripción del fenómeno amenazante. En la localidad y, en especial, en el casco urbano no existe una cultura de la prevención; para el crecimiento de la ciudad no se han tenido en cuenta medidas para facilitar el accionar de los organismos de socorro y los sistemas constructivos no comprenden mecanismos que permitan controlar y extinguir los incendios. De otra parte, en los sectores populares y de invasión, los sistemas constructivos y los materiales de las viviendas exponen a la comunidad a este riesgo.

Identificación de las causas del fenómeno amenazante. Las causas son principalmente cortos circuitos y descuidos humanos.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza. Favorecen factores como: La falta de precaución de la ciudadanía.

Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad. De acuerdo con los antecedentes, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Viviendas y establecimientos de comercio	Incidencia de locación
Infraestructura publica	Incidencia de locación
Enseres	Incidencia de locación

Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

Población y vivienda vulnerable. Población del casco urbano en general. Viviendas de las clases populares principalmente.

Análisis a Futuro

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de los incendios estructurales, y al igual que para los incendios forestales, necesariamente deben ser evaluadas las causas que permiten que éste se materialice. Además, aspectos como la promoción de una cultura de la prevención y la capacitación para la atención, entre otros, exigirán especial consideración.

Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

Medidas de Conocimiento del Riesgo

- Evaluación y zonificación de sectores y barrios susceptibles frente a este tipo de incendios.
- Evaluación de riesgo por incendios en áreas de invasión y barrios populares.
- Evaluación de riesgo por incendios en infraestructura del municipio.
- Evaluación de riesgo por incendios en escenarios públicos.
- Fortalecimiento de medidas para la comunicación de los riesgos entre autoridades y comunidad.

Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-

Divulgación pública sobre medidas de prevención y control por parte de la comunidad.

Medidas para el Manejo del Desastre.

Fortalecimiento de los organismos de socorro.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. OBJETIVO GENERAL

La administración Municipal de Puerto Gaitán, a través de su programa de “Gobierno Voluntad para el Progreso”, se compromete con la prevención y atención de desastres, estrategia liderada por la Secretaría de Gobierno, como dependencia encargada de la coordinación de las acciones institucionales en los diferentes procesos de la gestión del riesgo; en especial, el relacionado con el manejo de los desastres. Además la secretaria técnica del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco de las responsabilidades establecidas en la Ley 1523, corresponde a las alcaldías concretar sus Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a las Emergencias – EMRE- , en el marco de los Consejos de Gestión del Riesgo, que se encargarán además de velar por el seguimiento a su ejecución.

De conformidad con el Decreto No. 095 de 2012, el Alcalde Municipal creó el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo, como la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento de los procesos de gestión del riesgo, antes enunciados; y mediante el Decreto No. 121 de 2012 adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias para la vigencia 2012 – 2015, en el municipio de Puerto Gaitán y mediante Acuerdo No. 020 del veintiocho (28) de Noviembre de 2012, se creó, conformó y organizó el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Gaitán (Meta).

La administración municipal ha brindado capacitación a los cuerpos de socorro y atención de desastres en las siguientes áreas: prácticas de inducción y administración y gestión, manejo de Operación de Equipo relacionado con el carro de bomberos entregado por parte de ODL, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, con énfasis en el manejo de las emergencias, Rescate o Salvamento Acuático, atención a los incendios, Primeros Auxilios, Soporte Básico de Vida, Sistema Comando Incidentes, Búsqueda y rescate, Control de Incendios y Forestales, Operaciones de maquinaria, inspectores de control y Comando Unificado, entre otras.

Es importante destacar que la Administración municipal, a iniciativa de esta Secretaría, en el marco de las órdenes de la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo –CMGRD- y estableció la política pública municipal en la materia, a través del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD- y la Estrategia Municipal de para la Respuesta a las Emergencias – EMREEI PMGRD durante el año de 2014 fue actualizado por el mencionado Consejo definiendo la inclusión del Escenario de Riesgo: “Ahogamiento en el Río Manacacías, en temporadas de Festivales y vacaciones”.

De la misma manera, en el 2014, dicho Consejo actualizó la EMRE considerando la inclusión de los formatos empleados para la formulación de los Planes de Contingencia y Seguridad para los Festivales, y el Formato de Plan de Recuperación, Rehabilitación y vuelta a la normalidad; como herramientas importantes para facilitar el manejo de las emergencias de una manera articulada y coordinada entre los diferentes actores institucionales del Sistema, en el municipio.

Igualmente, de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Gobierno la administración ha suministrado Dotaciones Anuales en Medios, Mecanismos de Comunicación e Infraestructura a los Organismos de Socorro, por lo cual se detallan algunos de los elementos con los que cuentan estos cuerpos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BATE FUEGOS	54
2	FUMIGADOR DE ESPALDA	32
3	UNIFORME DE DOS PIEZAS PARA BRIGADA FORESTAL	30
4	BOTAS PARA BRIGADAS BOMBERILES	30
5	VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO	1
6	Carro Cisterna al cuerpo de bomberos	1
7	uniformes para sus unidades de apoyo	
8	motor fuera de borda	1
9	chalecos salvavidas	10
10	fumigadoras de espalda motorizadas grande	5
11	motobomba	1
12	manguera gabinete a de alta presión plana tipo bombero	1
13	maskaras anti humo control de incendio	10
14	filtros o accesorios para maskaras o respiradores	20
15	acople rápido para manguera	1

También es compromiso de esta administración la formación ambiental como estrategia de prevención en cabeza de la Secretaría de Educación y Agropecuaria, quien adelantó actividades de educación ambiental desde el 2015, dada la falta de cultura que tiene arraigada la comunidad urbana, rural, e indígena, que por años muestra el desconocimiento y el desinterés por los temas ambientales.

En el caso de manejo y prevención de desastres deben tener en cuenta que las empresas de hidrocarburos en las veredas que son área de influencia hacen participe a las comunidades para obtener una mejor respuesta a cualquier contingencia que en dado caso no pueda ser controlada de manera interna por la operadora.

Teniendo en cuenta lo anterior las problemáticas ambientales más latentes son:

- Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos de aguas residuales, practicas inapropiadas (lavado de automóviles, mantenimiento de motores)
- Mal manejo de residuos sólidos (Clasificación en la fuente, recolección y disposición final)

- Tala de bosques, para fines productivos o ganaderos.
- Contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos
- Contaminación auditiva por falta de control de ruido.
- Prácticas inapropiadas como quema de sabanas, caza de animales silvestres.
- Insuficiente sensibilización a la comunidad hacia la protección de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Ausencia de programas de promoción de una cultura ecológica y ambiental en todos los niveles de la comunidad.
- Desconocimiento de la comunidad sobre tratamiento adecuado de residuos sólidos y desechos orgánicos.
- Deficiencia en saneamiento básico y ambiental para la comunidad en general (urbana y rural).
- Fuerte deterioro de la capa vegetal.
- Desaparición parcial de la biodiversidad biológica (fauna y flora).
- Carencia de plaza de mercado

Queda claro entonces que la educación ambiental se debe incorporar como una herramienta relevante para la generación de procesos formativos que redunden en beneficio no solo del desarrollo de competencias científicas en lo natural y lo social, para la comprensión de la problemática ambiental del municipio, sino fundamentalmente de competencias ciudadanas que propendan por el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, en una sociedad cada vez más armónica en sus relaciones socio-culturales con la naturaleza. (CORMACARENA, 2016)

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para dar cumplimiento a este compromiso la Admisntración con Voluntad para el Progreso plasma en el Plan de Desarrollo un eje estratégico en los siguientes términos:

➤ **EJE ESTRATÉGICO 4: VOLUNTAD PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.**

Implementaremos un modelo de vida limpio y responsable, garantizando la sostenibilidad y el derecho a un disfrute de un medio ambiente sano, mediante la educación ambiental como eje fundamental de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Haremos mantenimiento, recuperación y rehabilitación de áreas estratégicas para el desarrollo productivo y social, apoyado en la gestión nacional tendiente a la implementación de medidas y normativas que faciliten el manejo y recuperación integral de las fuentes hídricas, previniendo el deterioro de los ecosistemas.

Nuestra administración se enfocará en reducir los niveles de riesgo existentes para proteger la vida de los más vulnerables y en la gestión permanente para prevenir el riesgo de desastre como contribución a la base del desarrollo sostenible, contemplando factores importantes como equidad de género, derechos y medio ambiente

2.3. PROGRAMAS Y ACCIONES

2.3.1. PROGRAMA ESPECIFICO

SECTOR: 16. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

16.1 Voluntad Para el Fortalecimiento de Estrategias de Prevención y Protección en la Gestión del Riesgo

OBJETIVOS:

- *Actualización y puesta en marcha del Plan Municipal para la gestión del riesgo y viviendas localizadas en Zona de Alto Riesgo y Albergues temporales (Ley 2 de 1991 Art.5)*
- *Fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio.*
- *Ampliar acciones en el sector comunitario y social para el manejo articulado ante una situación de desastre natural o climático*

METAS

- *Fortalecimiento de acciones operativas y administrativas para el mejoramiento de la gestión del riesgo y operatividad de los organismos de socorro.*
- *Implementación de estrategias de reacción adecuada a emergencias a través de la realización de Simulacros.*
- *Articulación de la asistencia del servicio de atención urgente en el municipio.*

TITULO DE LA ACCIÓN
Fortalecimiento de acciones operativas y administrativas para el mejoramiento de la gestión del riesgo y operatividad de los organismos de socorro.
1. OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio. • <i>Articulación de la asistencia del servicio de atención urgente en el municipio.</i>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Actualmente se dispone de recursos logísticos insuficientes para la atención de desastres de cualquier índole.
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

<p>Esta estrategia pretende fortalecer los mecanismos de socorro del Municipio, lo cual se deberá realizar a través de formación para la reacción inmediata de todos los funcionarios de la Alcaldía y cuerpos de socorro, a los cuales se les deberá invertir recurso para el mejoramiento de los sistemas de transporte en emergencia, incremento y capacitación del personal a cargo, así como la articulación interinstitucional para la atención de desastres, además la gestión y apropiación de recursos destinados de manera exclusiva para la emergencia.</p>						
<p>3.1 escenario de riesgo en el que interviene la acción: Es transversal a todos los escenarios de riesgo descritos</p>						
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA						
4.1. Población objetivo	4.2. Lugar de aplicación		4.3. Plazo			
Toda la población Puerto Gaitanense	Todo el Municipio		4 AÑOS			
5. RESPONSABLES						
5.1.	Entidad, institución u organización ejecutora Secretaría de Gobierno					
5.2.	Coordinación interinstitucional requerida Grupos de socorro					
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS						
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarias y funcionarios de la administración municipal formados para la atención de desastres • Garantía de transporte óptimo para la atención de emergencias • Incremento del personal de los cuerpos de socorro, a través de la contratación o la gestión con entidades departamentales y/o Nacionales • Reserva de recursos de destinación exclusiva para las emergencias. 						
7. INDICADORES						
<ul style="list-style-type: none"> • Numero de funcionarias y funcionarios de la administración municipal formados para la atención de desastres. • Contratos de transporte y/o mejoramiento de vehículos que garanticen la atención de emergencias. • Número de personas contratadas o destinadas a los cuerpos de socorro del Municipio • Acuerdos de articulación para la asistencia del servicio de atención urgente en el municipio. • Cantidad de recursos de destinación exclusiva para las emergencias. 						
8. RESUMEN DE COSTOS DEL PROGRAMA (Rubro destinado por PDM 8,298,768,378)						
Título de la acción	Responsable	costo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

Fortalecimiento de acciones operativas y administrativas para el mejoramiento de la gestión del riesgo y operatividad de los organismos de socorro.	Secretaría de Gobierno y grupos de socorro	8,298,768,378	2,074.692.094	4,149.384.189	1,037.346.047	1,037.346.047
---	--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

2.3.2. PROGRAMAS CONEXOS

PROGRAMA: 17. 4 Voluntad para adaptación de Cambio Climático.

OBJETIVOS

- *Formulación y ejecución de estrategias para la mitigación y adaptación del cambio climático.*
- *Aumentar la cobertura de arborización en el área urbana como medida de adaptación al cambio climático y estrategia de reducción de emisiones de carbono.*
- *Fomentar en la comunidad la siembra de árboles.*

METAS

- *Promover acciones de seguimiento a Planes de Manejo Ambiental para proyectos del municipio.*
- *Arborizar y conservar áreas verdes urbanas.*

12.1 Voluntad para Recuperar, Habilitar, Construir y Dotar el Equipamiento del Municipio

OBJETIVOS:

- *Fortalecer la seguridad vial de los peatones y ciclistas y controlar el tránsito vehicular.*
- *Espacios, equipos y bienes adecuados para el fortalecimiento misional de la administración municipal*

METAS

- *Mejoramiento, adecuación y construcción de espacios públicos del municipio*
- *Recuperar, adecuar y dotar equipos y bienes muebles e inmuebles de la infraestructura física de la alcaldía y otros equipamientos.*

6.1 Voluntad para la Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda.

OBJETIVOS:

- *Gestionar para desarrollar proyectos de mejoramiento de viviendas y autoconstrucción en el Municipio de Puerto Gaitán*

METAS

- *Gestionar el mejoramiento y adecuación de Viviendas en el municipio.*

2.5 Voluntad para el Fortalecimiento y Dotación de la Infraestructura de la Salud en el Municipio

OBJETIVOS:

- *Construcción, mejoramiento y/o adecuación de Centros de Salud*

META

- *Construcción, mejoramiento y/o adecuación de los puestos de Salud del municipio.*

Lo cual se expresa a través de recursos financieros, humanos e institucionales para dar cumplimiento a la normatividad al respecto.

3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

De este capítulo hace parte la Matriz de Indicadores de Resultado y de Producto de las metas establecidas en el Componente de Estrategia; además se identifican los responsables y el cronograma para su cumplimiento.

Esta Matriz se constituye en el principal instrumento del CTGRD para garantizar el 92% del seguimiento a la ejecución del Plan; y se podrán identificar falencias, para tomar los correctivos que pudieren resultar pertinentes.

De otra parte, la Alcaldía garantizará la inclusión de este instrumento en el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, las acciones en materia de gestión del riesgo será un componente de los informes de la Administración local, garantizando a la comunidad conocer y opinar sobre los avances.